

(Num. V.)

DISCURSOS MERCURIALES.

Miercoles 3. de Diciembre 1755.

Quid censes munera terrae?

Quid maris extremos Arabas ditantis & Indos?

Qui timet his adversa, ferè miratur eodem

Quo cupiens, pacto: pavor est utrique molestus

Improvisa simul species exteret utrumque.

Gaudeat, an doleat, cupiat, metuaturve, quid

ad rem;

Si, quidquid vidit melius, pejusve sua spe?

Defixis oculis, animoque & corpore torpet?

(Horat. lib. I. Epist. VI.)

Question sobre si es licito, y conveniente que asegure una Nacion los Navios, y efectos de otras Naciones con quienes estuviere en Guerra.

SLa experiencia debe servir de fundamento al examen de qualquiera question que se propone, el analysis de la misma experiencia, y de todas sus circunstancias hecha por sujetos

hàbiles, circunspectos, consumados en las ciencias, faciles en proponer, y felices en resolver qualquiera duda, serà el medio mas proprio para poder conocer, y manifestar la identidad del problema que aqui se expone.

2. Hallo una secreta alegria quando me ocurren algunos pensamientos, que tratados methodicamente puedan ser utiles, y de instruccion para todos. Y puedo assegurar, que procurare hacer tan interesantes mis Discursos Mercuriales, que los Lectores hallaràn en ellos mas, y mejores luces sobre los puntos de que se trata, que en quantos libros hasta aqui se escriuieron en lengua Castellana sobre las mismas materias.

3. La Nacion Inglesa representa al presente el papel que à fines del Siglo passado, y al principio del presente representò la Francesa. No hay Pueblo mas liberal, ni mas pròdigo en Atacanos mercantiles. Con desembarazo, y libertad desemboza, publica, y participa à todos, los arbitrios, y medios de que se vale para ensalzar su comercio, y abatir el de sus contrarios. Sus Escritores fecundos, y discursivos multiplican sus meditaciones sobre esta materia. Y la copia de papeles que producen sus plumas, es yà tanta, que sobran materiales à quien quiera tomar el trabajo para instruirse perfectamente en esta Philosophia.

3. Confieso que estimo singularissimamente

à los E
cribienc
bien C
Panegy
otras p
geniosa
pasion
men su
contam
cen una
quales y
desidia,
de fuera
agenas;
S
entre le
dos con
das, po
Anglim
como l
estimac
Europa
escriber
niencia,
respuest
qual sei
to, ni p
nigos e
te se pu
ta esta

à los Escritores Ingleses , y mas à los que escribiendo sobre el Comercio , y Artes , son tambien Comerciantes , ò Artifices. Soy parcial Panegyrista del gènio, viveza , sociabilidad , y otras prendas que adornan à esta Nacion ingeniosa ; pero no por esto me ciega tanto esta passion que la tengo, que adopto , sin examen sus defectos , y escritos. No me hallo contaminado de aquella epidemia que padecen una infinidad de nuestros Españoles , los quales yà por ignorancia , yà por floxedad , ò desidia , aplaudiendo à todo quanto les viene de fuera, buscan en el aprecio que hacen de obras ajenas , las propias alabanzas.

Si el modo de discurrir, y de escribir tiene entre los Pueblos tiempos señalados , y periodos comunes , sujeto à las mudanzas de las modas , podremos decir que priva al presente la *Anglimania* , ò la moda de pensar , y de escribir como los Ingleses ; y parece que solo merece estimacion , y aprecio en diferentes partes de Europa aquello que ellos hacen , piensan , ò escriben. Convencido de esta verdad , ò apariencia , expondrè sobre la question propuesta la respuesta que al parecer diò à ella un Inglès , el qual sentò definitivamente : *Que no debe ser licito , ni permitido assegurar Navios, ni Efectos enemigos en tiempo de guerra.* Y en la segunda parte se publicará el dictamen de otro que impugna esta negativa , estableciendo la opinion con-

traria. Por estas dos opiniones contradictorias podrá qualquiera formarse uua regla fixa, que le pueda servir para gobernar los negocios maritimos que emprehendiere en estos tiempos.

6 La costumbre antiquissima observada inviolablemente por todas las Potencias Maritimas, y la libertad con que sus vassallos han asegurado en qualquier tiempo los Navios, y efectos de los Pueblos con quienes estaban en guerra, me persuadieron (dice el Inglès primero) que este trato era no solo licito, y autorizado, sino lucrativo, y util. Y estuve tan persuadido de esto, que muchísimas veces defendí su utilidad, y permitido con razones à mi parecer eficacísimas, y concluyentes: de manera, que se llegó à borrar en mi aquella indeterminacion, que antes me havia hecho suspender tantas veces el voto en disputas con sujetos hábiles, experimentados, y perfectamente bien instruidos en los Interesses del Estado, y del Pueblo, quando trataban de esta materia.

7 Pero habiendo despues examinado escrupulosamente la conducta de los Holandeses, y considerando que estos (que como todos saben no se duermen quando hallan ocasion para adelantar su Comercio) aun antes de declararse auxiliares de la Reyna de Ungria en esta ultima Guerra, havian prohibido en todos sus dominios hacer Seguros sobre Navios, y Efectos de aquellas Naciones, que por casualidad verosimil

pareciar
me detu
minar e
zones, re
zasse la
8 A
asegura
en tiemp
à que el
es una e
se cobra
menfas
probar e
dores pe
su parte
so confe
trato. E
Los segu
respuesta
segurade
los daño
tario en
premio
corto er
za; may
dueña e
parte. J
modo de
que la D
par à su

parecian yá contrarios suyos : esta verdad sola me detuvo , y fue causa de que bolviendo à examinar el punto , y haciendome fuerza sus razones , renunciase à mi opinion primera , y abrazasse la contraria , que es la que aqui sigo.

8 Aquellos que dicen que se debe permitir asegurar los Navios , y efectos de los enemigos en tiempo de guerra , pretenden , y se persuaden , à que el premio que se paga por estos Seguros , es una especie de contribucion , ò tributo que se cobra de los enemigos , y una mina de inmensas riquezas. Si alguno fuesse tan hàbil para probar con claridad , y certeza , que los Aseguradores perciben indèmnnes , y sin riesgo alguno de su parte este premio , claro està que serìa preciso confessar la utilidad , y el beneficio de este trato. Pero què lastima que esto sea imposible ! Los seguros constituyen obligacion formal , y responsabilidad , que desde la hora en que el asegurador firma la Escritura , le obliga à pagar los daños , y perjuicios que sufriese el propietario en los Navios , ò efectos asegurados. El premio de los seguros (por subido que estè) es corto en consideracion de esta seguridad , y fianza ; mayormente quando la Nacion pudiera ser dueña entera de una cosa , de que solo lo serà en parte. El premio de los Seguros , que en algun modo debiera ser compensacion de los gastos que la Nacion hace en armamentos , para dar à su enemigo , es al contrario un impedi-

mento real, y verdadero à sus victorias, y una espuela que acelera el abatimiento, y la ruina del Comercio, y de las fuerzas maritimas de la Nacion.

9 Si consideramos, pues, qual es el beneficio que los particulares facan de los Seguros, serà facil probar (siendo necesario) que serà conveniente, y necesario prohibir el Comercio de los Seguros, aun quando estos beneficios fuesen tan grandes como los suponen. Siendo verdad, que la ganancia nacional, ò para decirlo mejor, de los Asseguradores, Corredores, y otros que intervienen en este trato sobre un millon de pesos no excede de veinte y tres mil, facil es conocer, que una ganancia semejante no es comparable con la que (guardada proporcion) hace la Nacion assegurada, quando la apresamos sus efectos.

10 El dinero ganado con los Seguros, y que ciega tan infelizmente à los que los hacen, y favorecen, no es de mejor condicion, ni de mejor naturaleza, que aquel que se gana con el trato ilicito de las Lanas. Este Comercio interessa à un corto número de personas en los lucros, y comprehende casi à todos en los menoscabos. Cotejense ahora estas diferencias, y vea quien quiera, quanto và de proveerse las Fabricas estrangeras con materiales nuestros, à que hagan luego falta à las propias. El que deseara examinar, y conocer exactamente las maximas

fundame
perder de
de qualq
que debe
preciar la
bre el bié
yo favor
tros inter
res, de u
blecer (d
que el Co
màs Pue
mente, f
facilidad
te mismi
prio para
do el cre
que ellos
de seguir
los esfuer
ra havidó
Comerci
bastantes
empresti
mercio d
Comerci
cila por
en las arc

fundamentales del Comercio, no debe jamás perder de vista las consecuencias que deduxere de qualquier asunto de estos, y las resultas que deben seguirse à estas operaciones; ni despreciar la influencia que tienen estos hechos sobre el bien público, è interesses generales, à cuyo favor debemos generosamente sacrificar nuestros interesses personales, y momentáneos.

Valdréme, con licencia de mis Lectores, de un pensamiento propio mio para establecer (segun creo) y manifestar claramente, que el Comercio, y la Navegacion de los demás Pueblos huviera descaecido considerablemente; si no se huviesse tolerado en Londres la facilidad de assegurar sus Navios, y efectos. Este mismo pensamiento es al mismo tiempo propio para conocer, que los Seguros han sostenido el credito de los Comerciantes enemigos: y que ellos les han puesto, y mantenido en estado de seguir un Comercio activo, y de oponerse à los esfuerzos de nuestras Armadas. Si no huviera havido estos Seguros, la mayor parte de los Comerciantes Estrangeros no huvieran tenido bastantes caudales, ni bienes para afianzar los empréstitos que han hecho para sostener su Comercio durante la guerra passada.

Si el dinero que se ha prestado à los Comerciantes enemigos, y el qual todavia circula por sus manos huviesse quedado estancado en las arcas de sus dueños por falta de seguridad

de reembolso en caso de desgracia, es constante, que no havria servido à causarnos el daño que nos causa en las manos de quien le maneja. Con este dinero, que la facilidad de los Seguros ha introducido en el Comercio, se han sostenido nuestros enemigos. Por medio de él continúan, y aumentan su Trato, y Navegacion en Europa, y America, y por medio de él desprecian, y se ríen de todas las esperanzas, y desvelos de nuestro Ministerio. Finalmente ellos florecen, quando tal vez por falta de Seguros no hubieran podido socorrer sus urgencias mas precisas, y por consiguiente se hubieran visto forzados à suspender, ò à abandonar enteramente sus designios, à fin de no disminuir sus caudales, y de no arriesgar su hacienda en mantener sus fuerzas particulares.

13. Ademàs de esto, los Seguros no tan solamente afianzan, y aseguran la fortuna de los Comerciantes enemigos, sino que alientan con agravo sensible, y à nuestras expensas el trato de todas las demàs Naciones. Que esto sea verdad nos lo manifiesta visiblemente la facilidad, con que estas, siendo emulos de nuestra dicha, logran atrastrar el aumento de nuestras Fabricas de Lana, Seda, y Azucar, abatir nuestra pesca, estrechar, y coartar el despacho que tenemos de los frutos, y producciones de nuestras Colonias Americanas. El beneficio que sacamos de estas

arti-

artículos
posible
tivo, y t
el suelo
concufo
perderian
que defic
guros sol
po de Gu
14. E
prohibe
cia con
atiende,
cio, ò co
josa, ò c
tivo hav
cio util,
dexar ce
jante, so
enemigo
dudoso p
los Ingle
pañoles,
Efectos e
perdamo
nos inden
que les ha
cio algun
de lucro
Seguros.

artículos sería mas considerable, si nos fuese posible embarazar à los demás Pueblos el cultivo, y transporte de los generos que produce el suelo de sus Colonias. Y es tan claro, è inconcuso de que ganariamos nosotros aquello que perderian ellas; que lo confiesan los mismos que defienden la libertad, y permiso de los Seguros sobre Navios, ò efectos enemigos en tiempo de Guerra.

14. Es sabido, que en tiempo de Guerra se prohíbe qualquier Comercio, y correspondencia con los enemigos. El que le prohíbe no atiende, ni repara entonces en que el Comercio, ò correspondencia que prohíbe sea ventajosa, ò contraria. Pues si esto es así, qué motivo habrá, para que prohibiendose un Comercio util, y ventajoso, se haya de mantener, y dexar continuar otro, que en tiempo semejante, sobre ser utilísimo, y necesario à los enemigos, es quando mas problematico, y dudoso para nosotros? Es menester, decian los Ingleses en la ultima Guerra con los Españoles, prohibir los Seguros sobre Navios, y Efectos en que tienen intereses; porque aunque perdamos el beneficio de los premios, siempre nos indemnizaremos con exceso por las presas que les hacemos; además de que no hay Comercio alguno que nos pueda dar otra alternativa de lucro en caso de prohibicion, que el de los Seguros.

15 El argumento que emplean los Afeguradores para infinuar que los Seguros favorecen à la Nacion que los hace , consiste en la suposicion de que los enemigos hallaràn otros Afeguradores entre sus Aliados ; pero esta suposicion es demasidamente dèbil para alegarla , y por su debilidad despreciable para el caso. Decir que conviene dexar à nuestros enemigos aseguren aqui sus Navios , y efectos , porque hallaràn en otras partes quien los asegure , es querer demostrar , que conviene dexar subsistir el Comercio , y la correspondencia con ellos en tiempo de Guerra , porque si no comerciàran en otras partes. Mucho se me ofrece que decir sobre esta materia , si me conviniese por ahora desembolver algunos secretos mercantiles , que solo se deben revelar en necesidad muy urgente. Aunque es imposible el que se corte toda la correspondencia que hay entre dos Naciones , que se declaran la Guerra , por los intereses particulares que quedan subsistentes , y unidos , aunque los Estados disuelvan los suyos que son generales : siempre es bien que se reduzca esta à estrechissimos terminos. Fuera de esto , algunos reparan en que las pèrdidas que hacen los Aliados de las Naciones que estàn en Guerra , en el Comercio con ellos , no son menòs reales , y efectivas que las que hacen las mismas Naciones , por lo qual se nos hace muchissima merced , quando se aseguran , y se afianzan con ellos

ellos sus N
ingente p
porta (dic
Seguros so
qualquier
nemos cor
Armadore:
siempre no
Pueblos qu

16 El
de fraudes
vio , y fu
por mas d
configo to
faltare la b
dores , elle
pitan que
testaciones
Seguros se
y ligereza
tre Negoc
dece la N
rios , en que
excede mu
refarcir , n
premios. D
perecido ,
Guerra , se
de su valor
de la Emba

ellos sus Navios , y Efectos para repartir à contingente proporcionado las ruinas. Mas nos importa (dice un Inglès) la prohibicion de los Seguros sobre Navios, y Efectos Españoles, que qualquier ramo que sea del Comercio que tenemos con ellos. Cojan , ò no cojan nuestros Armadores , ò Navios de Guerra sus efectos, siempre nos està mejor que los aseguren otros Pueblos que nosotros.

16 El Comercio mas inductivo , y capàz de fraudes, y engaños es el de los Seguros. El Navio , y su carga asegurado en Pais estrangero por mas de su valor justo , è intrinseco trae consigo toda la señal de perdido. Siempre que faltare la buena fé en los Armadores , y Cargadores , ella faltará por consiguiente en el Capitan que manda. Por muchos pleytos , y contestaciones que ha havido sobre pagamentos de Seguros se ha descubierto con quanta facilidad, y ligereza se cometen delitos apénas creibles entre Negociantes. El agravio , y daño que padece la Nación que asegura valores imaginarios, en que la cantidad supuesta , y asegurada, excede muchísimo à la verdadera , no se puede resarcir , ni compensar con los mas lucrativos premios. Muchos Navios , y Mercaderías han perecido , ò han sido apresadas en esta ultima Guerra , solo porque estarían asegurados en mas de su valor respectivo. El Capitan , ò Maestre de la Embarcacion que se halla en este caso , no

evita el riesgo, ni los parages donde cruzan los Armadores: quiere ostentarse valiente, y animoso à costa de los Afseguradores: desprecia los comboyes, y escoltas, sin defenderse como debiera contra los enemigos que encuentra. Y como el Gobierno no vela bastantemente sobre la conducta de semejantes Gefes maritimos para examinar sus operaciones, y los motivos de ellas, y para castigar las omisiones, cobardia, ò cooperacion en la maldad que censuramos, ellos coronan la mal versacion suya, y la de sus Armadores, y Cargadores, con la ruina del Afsegurador credulo, y confiado en la honradèz, y buen proceder de la parte afsegurada.

17 A vista de estas poderosas razones, y de otras muchas, que pudiera proponer como inexpugnables, se me permitirá pronunciar con perfecta confianza la sentençia de prohibicion de Seguros como necessaria al Estado, y à los mismos particulares por todas sus circunstancias.

18 Los Seguros son dañosos al Estado, porque hacen sospechosos de infidencia, y felonía à los Afseguradores por el interès que tienen en mantener correspondencia con los enemigos. Esta que es indispensable en este Comercio, no debe siempre infundir algún recelo. Es el interès de tan rara, y estraña naturaleza, que el mas verdadero, y leal amante de la Patria arriesga por èl su honor, y vida. Como será posible que yo crea, que el Afsegurador que se

afianzado e
y que debe
sen sus Ef
fados por f
un Afsegur
se interese
prosperidad
serà posible
que un acci
ga no hag
esta peligr
plicado en
ella? Com
ver que su
tras manos.
de la Patria
19 Las
Estrangeros
den à los de
nuestras Ar
las medidas
bierno para
mente com
guradores.
temor de
Afsegurado
Patria, com
terios que
para poder
ción

¿Enzando el Navio, ò cargazòn de su enemigo, y que debe pagar à este los daños que padeciesen sus Efectos en el viage, desea verlos aprehendidos por sus Compatriotas? No es natural que un Asegurador sea el primero que se mueva, y se interese à favor de los enemigos, de cuya prosperidad, y acierto pende la suya? Còmo será posible (buelvo à decir) hacerme creer, que un accionista en alguna Embarcacion, ò Carga no haga quanto pueda para embarazar el que esta peligrè en su viage, à fin de no verse implicado en la pèrdida con los propietarios de ella? Còmo creeremos que el que se alegra de ver que su enemigo se haya libertado de nuestras manos, sea buen vassallo, y verdadero amante de la Patria?

19 Las instrucciones, y noticias que los Etrangeros tienen en tiempo de Guerra, en orden à los destinos, y puestos que deben ocupar nuestras Armadas en los Mares, y en orden à las medidas, y providencias que toma el Gobierno para dañar à sus enemigos, vãn regularmente comunicadas, ò sugeridas por los Aseguradores. Y no es esto bastante para poder sin temor de ilusion, ò engaño sospechar à los Aseguradores por enemigos declarados de la Patria, como descubridores que son de los mysterios que debe tener òcultos el Ministerio para poder humillar, y abatir à sus contra-

20 Al mismo tiempo que el Almirantazgo ocupandose en buscar medios para poder quitar á los enemigos de la Nacion el mayor numero de Navios que les fuese posible, reduce todas sus pretensiones à un solo punto, qual es el de interrumpir la navegacion de todos los Pueblos à tal punto, que la Inglaterra sola pudiesse assegurar, y ampliar su Comercio sobre las ruinas de todos ellos, procuran los Afseguradores que negocian con ellos poner sus Embarcaciones, y efectos al abrigo de qualquier menoscabo, ò daño, y hacer desvanecer los designios del Gobierno. Por un 10. 15. 20. ò 30. por ciento que ganan en el riesgo de un Seguro, regalan à sus enemigos con una compensacion lucrativa, y instantanea, que les rellenen los daños, y perjuicios que causaron en sus Navios, ò Efectos los accidentes de los viages, ò la fortuna de nuestros Armadores. Así resisten, ò huyen los Afseguradores el golpe, que un Gobierno instruido, è ilustrado por la antorcha de una sana Politica, y animado por el zelo, y amor con que promueve el bien publico, sabe preparar para sus contrarios. Así favorecen, y protegen por un lucro vil, indigno, y que no se puede nombrar sin verguenza el Comercio de sus enemigos, y los ponen en estado de sostenerse, y eludir qualquier peligro que de nuestra parte les amenaza.

21. Que esto sea así real, y verdadero

mente se firma todas y placeres que configuran los de los llan un fornicion de que parar la bi menoscabos tivo bastan mo mude e gozar por el cion sufren y gravamen importara la los Navios nados, ò se han con una Flota m haver quizá Seguros. Si Efectos, eccl lidad que se tiradas las fi tablemente y Efectos qu nes, y fin o nio à la Na Seguros de e mencio, y gar

mente se prueba con la experiencia, que confirma todas las propuestas razones. Los gustos, y placeres de los Pueblos, al oír las victorias, que consiguen nuestras Esquadras, ò los Navios de los Armadores sobre los Enemigos, hallan un formidable contraresto, en la consideracion de que nuestros Asseguradores deben reparar la brecha, y pagar à los enemigos los menoscabos que padecen. Y ciertamente, motivo bastante hay, para que el Gobierno mismo mude en pesares los contentos que debiera gozar por estas ventajas. Claro està el que la Nacion sufre por semejantes victorias un perjuicio, y gravamen efectivo, el qual, quando menos, importara las quatro quintas partes del valor de los Navios, y Efectos assegurados, y arruinados, ò apresados. Nuestros Asseguradores se han constituido deudores del valor total de una Flota mercantil, arruinada, ò apresada, sin haver quizá percibido el valor del premio de los Seguros. Si la pérdida de una Nave, y de sus Efectos, echadas à pique, es universal la utilidad que se faca de ella, qual es la de ver debilitadas las fuerzas del contrario, es incompatible menor que el agravio. Las Flotas, y Efectos que caen en nuestras manos indemnes, y sin trabajo alguno no compensan por esto à la Nacion los perjuicios que la causan los Seguros de ellos. Porque si reparamos en el beneficio, y ganancia que en este caso hacen los Ar-

madores, esta la pagan los mismos Afseguradores, sin que la Nacion tenga mas interesses en ellos, que una mera carga, y data de entrada, y salida de cambio; cosa que importa muy poco, si se compara esta ventaja con la pérdida, en que indefectiblemente se halla interessado. Si las presas se hacen por las Esquadras, ò Navios de la Corona, entonces no tiene ventaja, ni lucro alguno en ello la Nacion: porque la divisibilidad, y separacion de interesses entre el Rey, y el Pueblo son enteramente opuestos, en quanto à su distinto, caracter, y naturaleza en caso de ganancia, aunque suelen unirse quando hay pérdida. Mirado, pues, este negocio de los Seguros por el lado que se quiera, él debe arruinar la Nacion, y fatigar sin utilidad alguna nuestras fuerzas Navales. Por él se extrahe el dinero del Reyno. Por él se emplea mal la gente. Por él se destruyen los Navios. Por él se gastan los subsidios en armamentos escusados. Por él se mantiene una multitud de empleos superfluos. Por él se dissipan todos los años inmensas sumas de que se adeuda la Nacion. Finalmente este Comercio es el que nos arruina absolutamente, sin que nos sirvan de provecho alguno todos quantos esfuerzos hace el Gobierno, para precaver el daño. Y assi puedo proponer, libre y desembarazadamente esta alternativa, ò lema, para que cada qual tome el partido que mejor le pareciere, ò es fuerza que pensamos

feriamen
fos, que
segurar en
tos de los
niente, y
de la mola
tener sus

22 E
to de Inte
propria a
videncias
tros para l
tenga la
yes para
estraño qu
conspiran
para poder
su enemig
y particul
ampararle
do, y dest
damental
tiva, y ce
cipios sólid
y sostenida
go la culp
la de nuest
miren à le
nistas assal
car subir,

feriamente en atajar el mal, y remediar los abusos, que se experimentan en la práctica de asegurar en la Gran Bretaña los Navios, y Efectos de los Enemigos de la Corona: ò es conveniente, y necesario que se exonere à la Nación de la molesta, y pesada carga de haver de mantener sus poderosas Armadas.

22 Es de admirar que un numero tan corto de Interesados en los Seguros, se atreva de propria autoridad, à poner coto à las providencias, y medidas que toman los Ministros para la seguridad, y defensa del Estado, y tenga la temeridad de querer prescribir leyes para su conducta, y operaciones. Mucho extraño que al tiempo que todos unánimemente conspiran, y contribuyen sumas considerables para poder debilitar, y arruinar las fuerzas de su enemigo, haya quienes por voluntariedad, y particulares fines se empeñen en protegerle; y ampararle, por medio de los Seguros: minando, y destruyendo por este medio la basa fundamental del poder, y de la autoridad legislativa, y combatiendo obstinadamente los principios sólidos, y firmes sobre que està fundada, y sostenida. Continuandose esto tendrèmos luego la culpa de ver, que las Naciones hagan burla de nuestro Tribunal del Almirantazgo, y que miren à los empleados en èl, como à pensionistas assalariados por los Asseguradores para hacer subir, y baxar con su influxo el barometro

de los premios, conforme lo requiere el syfthema de los negocios particulares de ellos, y de sus correspondientes nuestros enemigos.

23 Bien veo, que serà difícil el que el poder, la prudencia, y las mas justas medidas del Almirantazgo puedan jamàs quitar à nuestros Afseguradores el arbitrio de practicar el Comercio de los Seguros, sobre Flotas, Navios sueltos, ò sobre Efectos de los Enemigos, ni zanjarles el empeño de refarcir los daños, y rielgos de sus Navegaciones, y Comercios. Hagan quanto quisieren los Comandantes de nuestras fuerzas Navales, y los Armadores, sus hazañas, y fortunas, solo serviràn para hacer subir el valor de los Seguros, mas no para estorvarlos. Concluyo, pues, diciendo, que la practica de los Seguros sobre Navios, y Efectos Enemigos en tiempo de Guerra, invierte el orden del Comercio, hiere à la Constitucion del estado, hace ridiculas las ocupaciones mas serias, è importantes del Gobierno: inutiliza, y elude las medidas, y providencias de los Señores del Almirantazgo: desluce el conocimiento, y la inteligencia que tienen de los interesses de la Nacion, y frustra los buenos efectos, que debieran resultar de sus bien concertadas empresas. Y còmo sucede todo esto? Solo porque se permite, y se tolera el que un corto numero de Particulares, sin mas legitimidad, ni titulo, que su interès, y capricho, pretextando no se
que

que friv
mas mer
yes del E
do con
zas del
con sus
de la Na
migos de
quien es
ciosa ma
quina, es
es el in
te puede
fines p:
Comerci
Reyno,
muchos
debe rep
mente:
mas nec
nuestros
preveer

Continu
del gr

1 S Ie
Campo
guir el

que frivolas razones , con apariencia de maximas mercantiles , se atreven à substraer à las Leyes del Reyno, y al poder legislativo, impugnando con su conducta los Estatutos , y Ordenanzas del Gobierno , atropellando publicamente con sus procederés el bien , è interès general de la Nacion , y declarandose fin embozo enemigos de la dicha , y felicidad de su Patria. Y quien es el Agente , que mueve toda esta perniciosa maquina ? El Agente , que mueve esta maquina, es el mas poderoso de todos los Agentes, es el interès peculiar , el qual accidentalmente puede ser propicio , y favorecer negocios , y fines particulares. Este abuso , pues : este Comercio de Seguros , perjudicial , y nocivo al Reyno , es el que à mi parecer , y al parecer de muchos hombres hàbiles , y experimentados debe reprimirse , y castigarse exemplarissimamente : porque el remedio de ello es en tanto mas necesario , en quanto el actual systhema de nuestros negocios , si el mal prosigue , nos hace preveer nuestra inevitable ruina.

Continuacion sobre la Agricultura , y Anatomia del grano , y su vegetacion.

1 **S**iendo el conocimiento del grano el primer cuidado que debe tener el Economo del Campo , como el mas importante para conseguir el fruto de sus trabajos , una descripcion

circunstanciada de las partes que le componen, y del orden que observa la naturaleza para que fructifique en la tierra, será un socorro apreciable para dirigir sus trabajos. Es evidente, que el Labrador, que no tuviere conocimiento de la naturaleza del grano, y que para sus labores solo siga aquella costumbre ciega, y ordinaria, se hallará atascado à la primera dificultad que encuentre, y verá frustradas sus esperanzas por el mas leve incidente. El que supiere, qual es la esencia de la semilla, y qual es su modo de vegetar, puede con mas acierto calificar el perjuicio, ò la ganancia que sacará de ella, ò estará mas en estado de aprovecharse de lo uno, y evitar lo otro; que el que lo ignora. Y como la antorcha de la Physica disipa mucha parte de las sombras, que ocultan à nuestra peripicacia gran parte de las operaciones de la naturaleza el Economo (sin atender al beneficio que pueda sacar de este estudio) jamás se hallará con estas luces embarazado en la opulencia, y menos acobardado en años de calamidad, y miseria.

2 El grano de Trigo se compone: primero de una substancia harinosa; segundo de una, ò mas peliçulas que la contienen; tercero del germen, tallo, ò retoño que encierra la virtud productiva.

3 La substancia harinosa consiste en unas vesiculas pequeñas, que por la humedad que reciben de la tierra alimentan al tallo, hasta que se

mani
buelv
con e
esta f
no, i
de la
de d
suñill
la par
exteri
qual f
punta
ta al
una se
recillo
convir
te à l
tan di
ra mu
ademà
ra tien
4
punta
noce p
za se a
que rep
curso
Dicien
nuevo
demia

manifiestan tres hojitas verdes, que se desembruelven desde que la planta comienza à nutrirse con el succo, que le embian las raices. Conio esta substancia es la primera que alimenta al grano, la llama el Labrador, y con razon, leche de la planta. La harina en el Trigo està cubierta de dos peliçulas obscuras llenas de poros suçilísimos que se comunican hasta el tallo. En la parte donde està la hendidura, la peliçula exterior forma en medio un canal algo largo, el qual se puede llamar la arteria mayor. En la punta del grano que en la espiga estava expuesta al ayre, se registra en el Centeno, y Trigo una superficie plana llena de agugerillos, ò porrecillos por donde recibe la humedad la harina, convirtiendola en una substancia muy semejante à la leche. Y en la Cebada, y Habena estàn dichas dos peliçulas revestidas de otra tercera muy aspera, que se dexa separar de las otras, además que por la parte anterior àcia la hendidura tiene otra peliçulilla bastante dura.

4 El germen, ò tallo del grano està en la punta que estuvo de pie en la espiga, y se le conoce perfectamente, quando con alguna sutileza se abre el grano por la hendidura. La figura que representamos de èl en la Lamina del Discurso 5. que se publicará con fecha del 17. de Diciembre de 1755. se reconociò con el nuevo Microscopio que se presentò à la Academia de las Ciencias por el señor de Mag-

ny, y de cuyo uso hablarèmos en otra parte.

5 Todas las Semillas que nacen en cascaras, ò zurruncillos tienen el retoño en aquella extremidad, ò punta que mira àcia la tierra. Este retoño parece un compuesto de raíces, de dos hojitas tiernas, y de un orbiculo. Tambien se dexa vèr como tendido en una matrìz oval, la qual bien pudiera ser una membrana glandulosa, en que se hace la secrecion de la leche, que toma la figura de succo alimenticio, y cuela desde alli al orbiculo. Tres modos distintos hay para disecar el germen. El primer modo es facando el grano de la espiga al tiempo que estando todavia verde, tenga toda la configuracion que le corresponde, y quitandole sutilmente el pellejillo que le cubre la punta, se descubrirà por medio del punto optico del Microscopio, debaxo de esta misma punta una especie de defensa con tres, ò quatro tuberculos de que salen las raíces. Y conviene advertir de passo, que el grano que en esta parte recibiere algun daño en el tiempo que se trilla, no darà jamàs fruto alguno, aunque le siembren, pues la experiencia ha enseñado, que muere en tierra. El asientto que contiene el orbiculo es algo curbo, y las hojitas suben en figura pyramidal, ò llama àcia arriba. El tallo se despega, y se segrega facilísimamente de la matrìz quando le mueven, y desprenden con un alfiler, ò punta de navaja

y obse
segun
anato
en dos
ne, u
de las
cer m
planta
cinco
todav
este ef
una le
6
eviden
grano
infecte
su plan
organ
ofensa
cial, c
por la
posib
biculo
impor
farino
mera l
po al t
gos, l
están
grave

y observandole afsi separado , se le percibe otro segundo ovalo. El segundo modo de hacer la anatomia de un grano de Trigo , es cortandole en dos por la direccion de la hendidura que tiene , de fuerte que queda en cada parte la mitad de las tunicas de la matriz , y del tallo. El tercer modo es pelando , ò deshojando qualquiera planta despues de haver brotado las quatro , ò cinco hojas , y que tiene el estuche de la semilla todavia unido con la raíz. Si entonces se quita este estuche la matriz se obtenta del tamaño de una lenteja.

6 Esta descripcion del grano de Trigo nos evidencia insensiblemente el motivo , porque el grano lastimado , quebrantado , ò roído por los insectos , es inepto para producir como debiera su planta. Todas las veces que la constitucion organica interior del grano ha recibido alguna ofensa , ò que su humedad radical es tan insubstantial , que no puede penetrar hasta el germen , por la interrupcion de algun conducto : será imposible que el germen produzca. Pero si el orbiculo que le contiene está entero , y sano , poco importa el daño que huviesse recibido la parte farinosa ; pues lo que queda para formar la primera leche para la planta , hará pujar à su tiempo al tallo las raíces. Esto mismo sucederá à los Trigos , los quales padeciendo en pie , y quando están todavia verdes , no sufren detrimento grave ; con tal que yá comiencen à madurarse , y

que el germen , que es la parte que primero se forma , despues que ha florecido el Trigo , està perfecto antes que haya harina , y que la planta tenga una robustez que pueda resistir à los embates de los temporales. Esta materia es de bastante importancia , y muy digna de que la estudien los Labradores para tener presente todas estas circunstancias quando deben elegir grano para sembrar sus tierras.

7 Al cabo de uno, ò de dos dias que la semilla està en tierra , la penetra la humedad. Ella se hincha , y empieza à mover el germen. Aquella parte del germen que mira à la punta del grano , en cuya extremidad se contiene , produce la raiz de la planta , y su tronco se levanta de la parte que està buelta àcia la tierra. Esta es la razon porque la semilla tarda mas à moverse en tierras secas , que en tierras humedas. Sin embargo la raiz que sale siempre la primera , y que por medio de sus fibras , y filamentos se asegura al instante en la tierra , no siente obice para sus creces. Ademàs de esto los Trigos que se crian de esta manera son por lo regular mas robustos , y hermosos , que aquellos que producen su paja casi al mismo tiempo que afianzan sus raices: porque estas luego que se multiplicaron , y estendieron bastantemente , tienen fuerzas para dar à la planta mas abundancia de succos , y de alimento , que no aquellas que al instante emplearon toda su substancia en pujar su paja.

8 C
ta recta
son pies l
primer ñ
distancia
por deba:
o tronco:
no, el t
do temp
vos , cor
tros.

9 C
partes di
cabos , ò
raiz està
capsula q
planta la
necessita
cia. A pe
tintos co
ra. La p
buelta er
siguen im
tiemecit
tronco, ò
cillos de
al tronco
cio que n
la parte in
las parede

8 Cada grano produce un solo pie, ò planta recta, y principal. Las demàs que huviere son pies laterales que principian por encima del primer nudo que tiene el pie principal à poca distancia del suelo, y algunas veces salen aun por debaxo de estos nudos. Hay algunos pies, ò troncos laterales, que siendo el terreno bueno, el tiempo propicio, y el Trigo sembrado temprano, procrean tambien troncos nuevos, como si fuesen efectivamente pies maestros.

9 Cada tubo, ò paja se compone de tres partes distintas; es à saber, de raiz, de varios cabos, ò ramillos de tubos, y de espiga. La raiz està al principio encerrada en una bolita, ò capsula que se rompe luego que faltando à la planta la leche que contenia el mismo grano, necessita alimento de mas solidèz, y substancia. A pocos dias salen otras dos raices por distintos conductos, y estas se agarran à la tierra. La primera hiema se forma siempre embuelta en una hojita obscura de color, à que siguen inmediatamente otras mas. Entre estas himecitas se forman las diferentes partes del monco, ò paja, separadas con sus nudos, ò botoncillos de que salen las hojas; que deben dár al tronco, ò paja, y à la espiga el succo nutricional que necesita hasta que entre en flor. Por la parte interna se dexa registrar casi en todas las paredes de la caña; pero con especialidad en la

la proximidad de los nudos, una substancia blanquecina, y esponjosa, que se debe tener por medula, ò tuerano de la misma planta. Los nudos de la espiga están extremadamente cerrados, y de ellos, y de los zurroncillos del grano que propriamente hablando son una estension de estos mismos nudos, vemos al cabo salir las flores, y los frutos. Es preciso hacer reparo cuidadoso en las bolsitas, ò zurroncillos que deben contener la semilla, los quales se forman de dos hojitas, y sirven para tres cosas distintas; es à saber, para disponer el succo, que necesita el grano, de la misma manera como las hojas en los nudos disponen el que necesita la planta: para servir de molde al grano, y para preservarle de las injurias de los vientos, y ayres. Aqui sería muy del caso explicar mas por extenso, y examinar successivamente lo que succede en este inimitable affombro de la naturaleza.

10 Las raíces se dexan ver desde que el germen se desembuelve, en forma de hilachas blancas, atadas à la extremidad del grano. Aquella hojita obscura, que cubre la primera hiema se ensancha, y con poca profundidad que tenga el grano en un buen suelo, à breve espacio aparece otra segunda hiema igualmente vestida con su hojita. La primera hoja se seca desde que la hiema segunda saca bastante alimento de su hojita verde, para producir otra nueva hiema embuelta en otra hojita verde. Hasta entonces sirve la

leche a
lor de la
la planta
mer nue
tronco l
ò tallo
raíz se c
raíz sust
tenga na
sucede à
planta.
tienen
dad para
abajo se
medio c
hojas, y
que no
ces tiene
ta, se se

11
tender d
tierra: p
duce del
poquissi
caña, ò
mano, y
la otra h
inferior
fo, y li
marfe c

leche al grano , y ella basta hasta que el color de la raíz se pierda , y dà bastante cebo à la planta , para que pueda perfeccionarse su primer nudo entre la hojita primera , y el primer tronco lateral , que se manifiesta. El germen, ò tallo se fortifica bastantemente antes que la raíz se ostente debaxo de la hoja negra : y esta raíz sustenta de por sí el tronco lateral , sin que tenga nada de comun con el principal : lo que sucede à todos los pies laterales que cria la planta. Es menester notar , que dos hojas tienen dos hiemas , aunque por su proximidad parecen tener una sola. Al punto que las de abaxo se separan de las de arriba , se levanta en medio de ellas , una parte del tronco , con dos hojas , y una raíz : y entonces la hoja inferior , que no es util , ni necesaria desde que las raíces tienen virtud bastante para sustentar la planta , se seca , y muere.

Lo que acabamos de decir se debe entender del grano , que no està muy hondo en la tierra : porque el que lo està , vegeta , y se produce del modo siguiente. El primer nudo tiene poquissimas raíces , y todas muy tiernas. La caña , ò paja que puja , suele ser de bastante tamaño , pero débil. En la punta de ella aparece otra hiema embuelta en su hojita , y la hoja inferior perece en la tierra. Si el campo es crasso , y ligero , la planta , ò matita empieza à formarse con la manifestacion de esta segunda hiema,

ma, y puja en el principal pie una tercera, quarta, y quinta. Entonces se registra un portento que no sería creible, si no lo verificara la experiencia: y es, que un solo grano de Trigo profundamente sepultado en una tierra ligera, y pingue, procrea à veces dos, ò tres plantas diferentes. Porque la primera hiema produce una caña robusta, pero corta; la segunda procrea otra, y como esta està bastante honda sucede, que antes de manifestarse esta en la superficie del suelo pujò la tercera hiema otro nuevo tronco, lo que prosigue mientras que las hiemas que suceden queden debaxo de la tierra. Se ha reconocido, que el germen en tierras grassas, y blandas cria una nueva planta al mismo tiempo de haver pujado su primer tubo, lo que nos muestra la incomprehensible fertilidad del grano, el qual para enriquecer al hombre solo requiere su aplicacion, y cuidado.

12 La planta, ò matilla de Trigo se compone del tronco principal, de los pies laterales, y de otros pies, ò tubos que producen los primeros. La planta comienza à tener figura determinada al punto, que las quatro primeras hojas verdes se manifiestan. Arrancando una planta en este estado, y corrándo, ò descubriendo diestramente su primera hoja, registraràs en medio de ella un puntito blanco, que sucesivamente se hace caña, y la raiz de ella se conoce poco despues debaxo de esta misma hojita. Este punto blanco pro-

proviene
el qual de
(si el Trigo
otro à su l
caliente, y
puntos, q
chan en It
derableme
ormente.
y si la tier
ni todos el
se forman
chos queda
nio, y Jul
Mayo, y
de la plant
tacion con
que contien
cion de su f
13 Per
que la plant
que las hoj
tierra, aun
nao, y nu
lia. Ellas
mueve la pl
ya form
en la Prima
se descu
de que lo

proviene de la medula , ò tuctano de un nudito, el qual desembolviendose produce hojas verdes, (si el Trigo se sembrò temprano) y puja luego otro à su lado : de fuerte , que siendo el Otoño caliente, y seco, se produce una infinidad de estos puntos , que casi todos se sostienen , y aprovechan en Invierno , y se multiplican luego considerablemente en Marzo , Abril , y Mayo ; mayormente si hace calor , si el tiempo es sereno, y si la tierra està bien gobernada. Con todo esto, ni todos estos puntos , ni todos los tubos , que se forman de ellos fructifican igualmente ; muchos quedan atrassados , y se marchitan en Junio , y Julio , sobre todo , si los falta el agua en Mayo , y Junio. Al tiempo que el pie principal de la planta produce su grano , padece una alteracion considerable , y todo el succo nutritio que contiene se emplea entonces en la formacion de su flor , y del fruto.

13 Pero antes que esto suceda , y al tiempo que la planta echa sus primeros creces , vemos que las hojas de los nudos , si estàn fuera de la tierra , aumentan tan considerablemente su tamaño , y numero , que llegan à quatro , cinco , ò seis. Ellas disponen el succo alimenticio , que provee la planta para la espiga , la qual se registra ya formada en bosquejo , en ella si la abren en la Primavera , y mucho antes que el grano se descubre. Y aun en Otoño , sin embarco de que los nudos apenas pueden distinguirse , se

se conoce yà la espiga en forma de racimito. Si el tiempo para la transpiracion es favorable, las hojas del Trigo tienen su color verde, algo moreno, son pingues, y se cargan de succos: Los nudos mas baxos quedan algo cetrinos, y se endurecen lentamente; pero los de enmedio, y los superiores se mantienen tiernos, hasta que se dexa ver toda la cascara de la espiga. Al contrario, si estos nudos inferiores se envermejecen, y endurecen intempestivamente, las hojas se hacen amarillas antes de tiempo, ò mantienen un verde de yerva, y parecen macilentas, ò como manchadas con pintas obscuras, que las dan un color como de orines de hierro. Todas estas señales son malísimas, y provienen ordinariamente de la demasiada humedad, de excesiva sequia, de la floxedad del terreno, de las malezas que oprimen al Trigo, y de las escarchas, ò heladas de la Primavera. Tambien se cree, que se originan de la muchedumbre de sabandijas, que comen las hojas de la planta, y que arrojandose sobre ellas las destruyen enteramente.

14. Al tiempo que la planta empieza à producir su grano, se cierran fuertemente una en otra las dos hojas, que estàn en la extremidad de la paja, para conservar cuidadosamente la espiga, hasta que adquiriera su perfecto color. Hasta entonces no hay distancia proporcionada entre los nudos del tronco; sobre todo, entre los de arriba, que se mantienen blandos, y tiernos.

y las part
ta, estàn
al punto
nifesta fi
alargan,
succos, c
mente: d
hojas dex
No obsta
ga de va
tiempo bl
desde que
mente, y
maño, lo
diez días,
prado, re
penetra r
de se estan
baxar. M
estàn llene
es, que f
ten lo ba
frutos.

15. L
er las ho
ma mane
nios al rec
muye, los
sora. Por
planta à te

mito. Si
 rable, las
 algo mo-
 zcos: Los
 , y se en-
 dio, y los
 sta que se
 . Al con-
 vermeje-
 las hojas
 nantienen
 ilentas, ò
 que las dan
 Todas estas
 ordinaria-
 le excessi-
 de las ma-
 escarchas,
 : cree, que
 sabandijas,
 que arro-
 amente.
 ieza à pro-
 te una en
 extremidad
 iente la es-
 color. Habi-
 ionada en-
 , entre los
 y tiempos.

Las partes en que se dividen los pies de la plan-
 ta, están todas extremadamente reducidas. Pero
 al punto que la espiga se hace camino, y se ma-
 nifiesta fuera de la vayna, todas estas partes se
 alargan, y las hojas inferiores las procuran los
 succos, que necesitan, y que tienen copiosa-
 mente: despues se endurecen los nudos, y las
 hojas dexando su primitiva forma, se marchitan.
 No obstante, las dos hojas que servian à la espiga
 de vayna se mantienen todavia por algun
 tiempo blandas, y cercanas unas de otras. Pero
 desde que la espiga se ha desembarazado entera-
 mente, y que adquiriò casi su perfeccion, y ta-
 maño, lo que algunas veces sucede en ocho, ò
 diez dias, muda su color la hoja en un verde de
 prado, reservandose poquissimo succo, el qual
 penetra mas copiosamente por los tubos, don-
 de se estanca, yà que los nudos no le permiten
 bajar. Mientras que los nudos quedan verdes,
 están llenos de estos succos, y los dos superio-
 res, que son los ultimos en ponerse duros, tie-
 nen lo bastante para dàr aliento à las flores, y
 frutos.

15 La Divina Providencia ordenò al pare-
 cer las hojas al rededor de una paja, de la mis-
 ma manera que el Arquitecto forma sus anda-
 mos al rededor de qualquier edificio, que cons-
 truye, los quales quita al punto que dà fin à su
 obra. Porque no tan presto llega el tronco de la
 planta à tener su tamaño, y precisa consisten-
 cia,

cia, quando las hojas se secan, y mueren. No hay cosa mas prodigiola, que el ver con que suavidad, y pausa camina, para dar à todas sus obras una perfeccion completa. Muchos meses pasan antes que la espiga tenga aptitud para mostrarse: pero desde que estàn promptas todas las disposiciones para la formacion de la flor, y del fruto, pocos dias bastan para producirle, mayormente siendo favorables las lluvias; porqué si los tiempos estuvieffen contrarios, la extrema humedad, ò la excessiva sequia escondria el grano en su vayna: la paja creceria poco, el fruto se malograria, y los granos quedando chatos, ò aplastados, no llegan jamàs à tener un tamaño conveniente.

16 Finalmente quando todas estas preparaciones indicadas estàn hechas, vemos que la flor, que sin contestacion alguna es el alimento mas substancial del grano, se obtenta con todas sus pomposidades. Esta flor del Trigo no es otra cosa, sino un cañuto extremamente delgado, y blando, el qual sale del zurroncillo de la simiente. Este zurroncilio està sitiado por las barbillas de otros cañutos, que al principio son de color cetrino, luego moreno, y que se ennegrecen poco antes que se desequen, y caigan. El servicio mas especial de estos cañutillos es ayudar à criar en la vayna del grano una plumilla que se forma en ella. Si el Trigo florece con tiempo claro, y sereno hay esperanza de una

bue-

buena
cuidad
y cui
semen
servac
tiempo
la misi
sebra
ce al
està el
no que
telanos
tos que
tra en c

17

recer se
los sem
el qual
harinos
aument
rededor
licada se
Esta ma
se caido
mantenc
pasa por
do esta l
el mal te
semanas
su tallo

buena cosecha. Si los Labradores notassen con cuidado los tiempos de las estaciones de los años, y cuidassen de lo que en ellos passa desde la sementera hasta que florezca el grano: estas observaciones les servirian para que asegurando tiempo oportuno, entrasse el Trigo en flor en la misma edad de la Luna, en que huviesse sido sembrado. La estacion lunaria que mas favorece al Trigo es el plenilunio, en cuyo tiempo està el Cielo por lo regular mas sereno, y benigno que en otros aspectos. Y por esto los Hortelanos prefieren la simiente de las flores, y frutos que entra en flor en este tiempo à la que entra en otro.

17 Al momento que el Trigo cessa de florecer se perciben yà los granos en los zurroncillos seminales, que se manifiestan por el tallo, el qual se perfecciona siempre antes que la parte harinosa, que se produce mas de espacio, y con aumento, mientras dura el succo que se detiene al rededor de una porcioncita de materia fina, y delicada semejante à una delgadissima plumaza. Esta materia finissima subsiste despues de haverse caido la flor, y sirve entre otras cosas para mantener libre aquel conducto principal que passa por la hendidura que tiene el grano; siendo esta la causa, porque, como diximos arriba, el mal temporal que assalta à los Trigos, pocas semanas despues que floreciò, y perfeccionò su tallo, le hace tan poquissimo perjuicio; por-

C

que

que la mas pequeña porción de harina basta para nutrir al germen quando se siembra el grano. La humedad del ayre en lugar de servir de obstaculo à su formacion, aumentando la cantidad de succos nutricios, debilita sin embargo su substancia: pero para que esto sea, conviene, que los Trigos no estèn echados, ò abatidos por violentas, y excessivas lluvias.

18 La madurez del Trigo comienza quando acabò la paja de tener todo su tamaño. Entonces la paja, y la espiga se blanquean, y el grano pierde poco à poco el color verde que tenia, y adquiere otro cetrino obscuro. Queda con todo esto blando, y la harina conserva el humor que tiene. Por esto mismo en tiempo humedo se inclina tan facilmente la paja, la pellicula del grano se hincha considerablemente, y arroja mas salvado, que harina; lo que no sucede en tiempo seco: pero tambien hay entonces el inconveniente, de que secandose con aceleracion el Trigo, los granos se arrugan, y sirven de poco. El tiempo mas propicio, y aun el mas necesario para que el fruto se haga perfecto, es el seco con algunos intervalos de rociadas suaves de agua; porque entonces se maduran el grano, y la paja por grados, y llegan à tener perfeccion constante. Qualquier Labrador, ò Economo, que hiciere especial estudio de la temperatura del ayre, podrá conocer facilmente la calidad de las cosechas, y tomar por medio de este im-

porta
das p
19
despu
puntu
calca
herir
mula
cosec
hasta
qued
perai
de ur
el tie
debe

1
empi
ben
cont
cuida
ra ce
tado
ja, f
jante
emb;
para

por-

portante conocimiento las mas ajustadas medidas para gobernar sus labranzas.

19 Finalmente el Trigo se seca, y endurece, despues que està maduro. El grano està en su punto, quando se desprende con facilidad de su cascarrilla, y se debe procurar no romperle, ni herirle con el vieldo, ni con las pisadas de las mulas quando le trillan. Sobre el tiempo de la cosecha hay varias opiniones. Unos no siegan hasta que el grano tenga la consistencia, y sequedad que hemos dicho; otros no quieren esperar à tanto. Sin querer examinar las razones de unos, ni de otros, diremos solamente, que el tiempo mismo, yà que arregla la sementera, debe tambien indicar la siega.

Plantar Arboles Silvestres.

1 **E**S menester coger las bellotas que se destinan para plantio, antes que empiece à helar, y guardarlas en un desvan. Deben cogerse tan temprano, para resguardarlas contra el frio, que las ofende, y es menester cuidar mucho que no se sequen demasiado. Para conservarlas, y tenerlas siempre en buen estado, serà bien cubrirlas con arena humeda, paja, serrin de madera, ù con otras cosas semejantes, ò si no, suspenderlas encima del agua. Sin embargo, todas estas cautelas no bastan todavia para estorvar el que se calienten, y reproduz-

can. La experiencia ha enseñado, que el medio para conservar las bellotas despues de haver resudado, es sepultandolas en arena hasta dos varas de profundo debaxo de tierra, cubriendolas vara y media de alto; porque de esta manera se guardaràn sin florecer antes de tiempo. Es preciso cuidar de plantar las bellotas en tierra arenisca, porque en otra se corrompen facilissimamente, y no producen. Soy de sentir, que la Primavera es la estacion mas propicia para sembrarlas: y que es mejor hacer los hoyos para plantarlas con azadon, ò piquete, que con el arado, aunque cubran la tierra con estiercol. Ademàs de esto, debo decir, que las Bellotas sembradas en tierras sin estiercol, pujan mejor despues que las transplantan en otros suelos malos: no siendo bien que se trate con mucha delicadeza esta primera semilla. El methodo que generalmente se observa para sembrar las bellotas, es causa de que casi todas caigan de lado, y queden recostadas. Creo que serà mejor plantarlas con la mano una à una, y ponerlas con la punta arriba. Como la raiz, y el tronco debe salir por esta parte, la primera se dobla, y se reinclina àcia la tierra, y este, que por medio de los ligamentos, ò fibras està aferrado à ella à fin de chuparla el alimento que necesita, sube en derecha àcia arriba. Todos sabemos que la Encina se arraiga profundissimamente, y que por esto adquieren sus primeras fibras tan-

tas

tas fu
tronc
2
sembr
en es
facil
que q
Es m
transl
una v
cia ur
ò plai
cepto
un bo
distin
de no
acom
siemp
transf
3
dictan
sembr
de dif
su na
que la
arbole
por ex
can,
de lo
tozari

tas fuerzas para brotar antes que se explica el tronco.

2 Los arbolillos que se crían de las Bellotas sembradas, se hallan al cabo de dos, ò tres años en estado de transplantarse; y entonces es mas fácil sacarlos de la tierra sin ofender à sus raíces, que quando tienen cinco, ò seis años de plantío. Es menester cortar las raíces en esta primera translacion: y si solo los quieren transplantar una vez, será à proposito darlos 24. pies de distancia uno de otro, sin arrimarlos à otros arboles, ò plantas, que puedan quitarlos los succos: excepto que se tuviese por conveniente plantar un bosque entero, respecto de ser este objeto distinto de el que aqui se propone. La maxima de no transplantar el Haya, es conveniente, y acomodada à buena Phisica. Este arbol prende siempre mejor donde le siembran, que donde le transplantan.

3 Con todo esto no me parece acertado el dictamen de muchos que quieren que se deben sembrar estos Arboles à quince, ò veinte pies de distancia uno de otro; porque el Haya por su naturaleza es leña negra. A mí me parece que la distancia de un pie es bastante. Todos los arboles resinosos apetecen vecinos. Y se sabe por experiencia, que quando los arboles se truncan, ò que sus ramos se rompen por la agitacion de los ayres, ò que sus cortezas se desuellan por rozarse unos con otros, pierden mucho me-

nos cantidad de jugo , que quando se cortan, ò zanja los ramos con hacha, ò sierra. Esto mismo sucede con el Haya, cuya sal estimo mucho mas espirituosa, y volatil, que la de la Encina. Si no se corta, y cercena con tiempo à este arbol, excresceràn por todos lados sus ramos, y formando una mata espesissima, interrumpirà este accidente por muchos años la perfeccion de èl. Si le tallan con instrumentos cortantes, dexarà evaporizar tanto jugo, que sobreviniendole el cancer, muera indefectiblemente. Así, pues, es menester sembrar el Haya espeso, para que mientras crezca, el ayre rompe, y despedaza sus ramos, lo que no le causará tanta pérdida de jugo, ò sales volatiles, pues se hará sin peligro manifesto. Otra conveniencia mas, que se saca de este modo de sembrar, es, que algunos troneos vigorosos derroban siempre à sus vecinos el alimento que los provee la tierra, y creciendo à costa de ellos, forman en breves años bellissimos arboles.

4 Quando conviniera cortar alguna madera negra por el pie, será mejor arrancarla con tronco, y raíces, que quemarle con fuego, por el daño que en mi dictamen se sigue de este methodo. Y verdaderamente se ha experimentado en algunos parages, donde por casualidad havia prendido el fuego, que los suelos quedaron infructuosos por muchos años, aunque se derramaba abundancia de simiente en ellos. No es

difícil c
 de arran
 tende d
 hay oca
 xarlos,
 dos, ant
 te derra
 maño d
 cosa en
 perjudi
 do, qu
 be sepu
 madure
 gra fuer
 que se t
 que he
 el parag
 re tierra
 to à lo
 no hay
 aguanta
 teramen
 de una
 para de
 plantar
 natural
 de un
 amo O
 de 120
 -aliti
 31

difícil comprehender la indispensable necesidad de arrancar los troncos en una tierra que se pretende disponer para plantio nuevo; sin embargo hay ocasiones en que no haria daño alguno dexarlos, porque siempre estarán enteramente podridos, antes que los árboles, que salen de la simiente derramada en estas tierras lleguen à tener tamaño determinado; no obstante si quedàra alguna cosa en tierra, sería menester arrancarla antes que perjudique à la madera nueva. A lo dicho añado, que excepto el Sapino, cuya semilla se debe sepultar en tierra en Otoño, que es quando madurece; no he visto jamás sembrar leña negra fuera de la Primavera. No me parece bien que se transplanti los Alamos blancos, porque he notado que se naturalizan muy bien en el parage donde los siembran. El negro quiere tierra seca, y estar muy espeso. En quanto à los arboles que se plantan sin raíces, no hay porque esperar los mismos efectos: ellos aguantan dos, ò tres años, y luego se secan enteramente. Esta verdad me ha confirmado mas de una vez la experiencia, la qual me autoriza para decir, que lo mas acertado es sembrar, ò plantar los arboles con sus raíces proprias, y naturales, sin cortarlos, ò cercenarlos.

Discurso sobre el origen de los Correos, y Postas.

MUY señor mio, V. md. no debe estrañar que la Letra que diò contra mi, à ocho dias vista, no se haya pagado todavia, pues me la presentaron esta mañana: de fuerte, que aun no ha cumplido su plazo. Esta tardanza no es culpa mia, ni de Don Pedro, por mas que V. md. nos acredite, à èl de omisso, y à mi de mal pagador; y su atraffo proviene de los accidentes, que tan à menudo ocurren en los Correos.

La pregunta que V. md. me hace, si en las Postas, y distribución de las Cartas, se observa en España la misma regla, y orden, que observan en ello las demàs Naciones, pide à mi entender, la misma respuesta, que V. md. me exigió en otros tiempos sobre questions semejantes.

La invención de las Postas fue entre todos los arbitrios practicados para facilitar la correspondencia entre Países distantes, y estrechar el vinculo de amistad entre sus moradores el mejor, y el mas proporcionado. Debe este invento su origen à la desordenada ambicion, y codicia de los Principes, de estender los limites de sus dominios, y de imperar à todo el Orbe. Como para poder conservar las Conquistas de los Países ganados à sus enemigos era menester hallar-

se instr
bierno
para se
que el
rica ha
tre muc
antes j
4 El
unos de
confine
cio se e
tre su n
servaba
que ten
de sus l
los Estr
sobre la
penetra
ellos.
5 S
en que
yes, de
tas adya
porque
hacian
muamen
esta es v
no, y co
6 L
cion de

se instruidos de las cosas que passaban en su Gobierno, no pudieron hallar medio mas adecuado para ser informados, y para embiar sus ordenes, que el establecimiento de los Correos, cuya practica ha cultivado, y perfeccionado la amistad entre muchos Miembros de la Sociedad Civil, que antes ignoraban toda correspondencia, y trato.

4 El conocimiento que antes tenian los Pueblos unos de otros era tan corto, que no excedia de los confines de su proprio País: pues todo su comercio se encerraba en el que era indispensable entre su misma Nacion, ò entre otras, que observaban sus mismos ritos. El comercio, y trato que tenia el Pueblo de Dios, no passaba la raya de sus señalados Tribus, y si hacia alguno con los Estrangeros, era por comunicacion personal, sobre las fronteras, sin tener conocimiento, ni penetrar con inteligencia dentro del País de ellos.

5 Se puede decir, que el reducido ambito en que vivian estrechamente los primeros Reyes, debia haverles dado mejor idèa de las tierras adyacentes de sus vecinos; pero no era asì, porque solos los Pheniceos, y Egypcios, que hacian todo el comercio, peregrinaban continuamente para cultivar sus correspondencias; y esta es verdaderamente la primera epoca del trato, y comunicacion de los Pueblos.

6 La invencion de la Nautica, la Navegacion de las costas, y poco despues la del mar al-

alto, abrieron mas campo para el comerciò con naciones longinquas, y la marina, que ha contribuido sobremanera al establecimiento de las correspondencias entre las gentes, estendiò à mas lexos un trato, que antes havia quedado entre estrechos terminos. Sin embargo nunca hubo mas que un trato passagero, y personal, porque havia impossibilidades, por mil obstaculos que embarazaban el comercio continuado por una comunicacion facil, y à todas horas abierta entre personas de diferentes paìses con aquella acelerada brevedad que algunas veces requieren los negocios.

7 El interès que tenian los Principes en hallarse informados de sus Exercitos, quando hacian la guerra en paìses estrangeros, y de embiar à sus generales las ordenes que debian seguir, sugiriò el medio para comunicarse mejor las naciones.

8 Las ordenes que embiaban los Principes llegaban casi siempre tarde. Sus disposiciones se frustraban, y los decretos que expedian quedaban casi siempre sin observancia, como sin execucion las Instrucciones que embiaban à los Gobernadores, y Jueces para el regimen de las nuevas Conquistas. Todo el mal provenia de que el Principe no podia informarse con la debida promptitud de la conducta de sus Ministros en paìses remotos, los quales ocultaban las ordenes de sus superiores quando no eran confoc-

mes à su
pueblos
vencido
les conc
de hacer
que se ve
9 Ig
que con
la dureza
piraban
del nuev
resultab
à menud
folio, d
del Princ
las estrat
refados
impossib
del tron
consuelo
vios, n
ge, y fie
vida en l
10 l
Historia
mos en l
Ciro à l
cieron at
y toda la
les perso

mes à su proprio bien , y conveniencia. Y los pueblos oprimidos por la barbara codicia de los vencedores , se hallaban privados del alivio que les concedia por sus ordenes el Principe , à fin de hacer menos duro el yugo de la esclavitud à que se veian reducidos.

9 Ignorantes los Pueblos de la clemencia que con ellos usaba el Legislador , y sentidos de la dureza, è inhumanidad de sus Ministros, conspiraban muchas veces à su propria ruina , ò à la del nuevo poseedor de su Imperio , de lo qual resultaban los tumultos , y sediciones que tan à menudo ardian en las provincias remotas del solio , donde la rectitud , y generosa clemencia del Principe quedaba oculta , y sepultada por las estratagemas de los Ministros , como interfectados en no manifestarlas en ello ; y por la impossibilidad de poder los pueblos llegar al pie del trono para exponer sus quejas , y tener el consuelo de representar personalmente sus agravios , necesitandose mucho tiempo para el viage , y siendo grandes los riesgos que corria su vida en los caminos.

10 La primera noticia que nos ofrecen las Historias tocante à Postas , y Correos la hallamos en las guerras que hizo el Rey de Persia Cyro à los Scytas. Todos los viages que se hicieron antes de este tiempo , eran à passo lento , y toda la correspondencia , y trato de las gentes personal , ò por mensageros , que se despacha-

chaban expreffamente para los negocios.

11 Fue, pues, este poderoso Monarca el primero que concibió la idea de las Postas, y Correos. Es verdad que en el Libro de *Esther cap. V.* leemos, que Amán despachò Mensajeros, ò Correos à todas las ciudades del dilatado Imperio de *Affuero*, con el decreto para la exterminacion de los Judios; pero no me parece que estos Correos eran arreglados, y solo los confidero como unos meros criados del Rey, destinados para llevar pliegos à las provincias de su dominio, y muy distintos de los Correos de que habla *Aristides*, los quales servian para que todo un reyno se pudiesse comunicar por Cartas.

12 La conveniencia, pues, de los Príncipes, que sin salir de su Corte querian saber lo que passaba en sus Estados, y hallarse como presentes en las mas remotas fronteras de sus Dominios, diò el origen à las Postas. Este establecimiento fue el mismo que oy tenemos. Sus carreras eran determinadas por paradas, y mansiones, como las nuestras. Al mismo tiempo que servian al Rey, se valia de ellas el Pueblo para hacer mas prompts viages.

13 *Herodoto* describe su curso, y dice que un hombre llevaba las cartas hasta cierta distancia, donde otro le esperaba; que este se encargaba de ellas, y las consignaba à un tercero, y que passando así de mano en mano, llegaban hasta su destino.

Los

14 I
porque se
los mud
esta confes
informar
ban en tie
los Corre
que los c
15 H
del Rey,
curso. P
bierno, y
vieste de
del Mona
prehende
16 L
cio se llan
mologia e
vos, pues
traduce e
ve, de d
sional, y
han perfo
servicio,
dos por t
sin espera
palabra c
tributo d
la voz A
17 L

14 Los Correos hacian sus viages à caballo, porque solo por la infatigable tarèa de los caballos mudados continuamente en paradas, se podía conseguir el fin de su instituto, el qual era informarle con brevedad de las cosas que passaban en tierras remotas: y nunca era posible que los Correos de à pie hiciesen la misma diligencia que los que corrian à caballo.

15 Hizose el establecimiento por quenta del Rey, quien se reservò el absoluto señorio del curso. Publicò varias ordenanzas para su gobierno, y estableciò por Ley, que nadie se sirviese de la Posta, sin haver obtenido licencia del Monarca, y expuesto los motivos para emprender el viage.

16 Los Correos empleados en este exercicio se llamaban *Angariae*, y si creemos à la etymologia de esta voz, los Postillones eran esclavos, pues asì lo dà à entender el *Ambrosio*, que traduce esta voz por *Aduana*, y por *servidumbre*, de donde se infiere, que el trabajo era personal, y de precision, y si en ello se empleaban personas libres, se puede suponer que era servicio, ò cargo, à que todos estaban obligados por turno, que le debian servir de valde, y sin esperanza de premio, ò recompensa; en una palabra creo que el empleo del Curso era un tributo de servidumbre, y esto mismo significa la voz *Angariae*.

17 La observancia, y uso de los Correos,

y las Leyes que todavia seguimos para correr la Posta, parecen ser las mismas que estilaban los Persas. Desde entonces estaban los Soldados Veteranos exemptos de dár sus caballos para el curso por tierra, y sus barcos para los transitos por agua; y este mismo privilegio gozan oy nuestros Nobles, pero no como ellos creen por su heredada qualidad, antes bien, porque por nacimiento son Soldados voluntarios del Rey; y ningun Monarca, en su mayor urgencia, ha hecho infraccion à esta prerrogativa. La servidumbre de ser Correos, y Postillones se ha trocado, con el tiempo, en ser empleo de personas libres, que despues se adquirieron el titulo de *Cursores Regii*. Llamaronse igualmente *Astandæ*, apellido derivado de las mansiones, ò paradas, donde terminaba su carrera: y *Budæo* congetura de estas denominaciones, que los *Angariæ*, y *Astandæ* de los Antiguos, son los Correos, y Postillones de nosotros.

18 Es constante que los Romanos imitaron à los Persas en el uso de los Correos, y Postas, y que nosotros le tomamos de ellos. La palabra Posta, dice *Menagio*, viene de *Positis Equis* de caballos siempre prompts, y mantenidos en parages determinados para el público servicio. *Vossio* pretende, que los *Italianos*, los *Celtas*, y los *Belgas* llamaban Postas à las personas que hacian sus viages con los Caballos que hallaban prevenidos en los caminos; y de este

mil-

mismo f
los Cor
bre, y c
de la mi
determi
ñor Berg
logias, c
posicione
estos sier
blico ser
19 i
fueron e
blicas en
que yà l
ca, y qu
Stationa
habia en
minaban
paquetes
escribe à
Tarsis tu
mis Liçto
ma suyo:
bras de C
eran de la
prios des
da, que
si huviess
vicio de l
viera dici

mismo sentir es *Stevvechio*, el qual añade, que los Correos de à pie, tenían este mismo nombre, y que estaban repartidos por los caminos de la misma manera que los Caballos, teniendo determinados parages para su descanso. Pero el señor *Berger*, no contentandose con estas ethymologias, quiere que la voz *Posta* se deriva de *dispositione*, ò de *positione Equum*, por hallaríe estos siempre en los Caminos Reales para el público servicio.

19 No se sabe con certeza el tiempo en que fueron establecidos los Correos, y Postas públicas en el Romano Imperio, aunque se cree, que yà las havia desde el tiempo de la Republica, y que los empleados en el curso se llamaban *Stationarios* de las posadas, y mansiones que havia en los caminos, donde por lo regular terminaban su carrera. Que llevaban estos Correos paquetes, nos dice claramente *Ciceron*, quando escribe à *Salustio*: *Tu Mensagero me entregò en Tarfis tus cartas.* Y à *Celio*: *Para que te embie mis Liçtores, y Mensageros con las Cartas.* Y llama suyos à estos Mensageros. Pero estas palabras de *Ciceron* nos hacen dudar si los Correos eran de la Republica, ò si eran solamente Proprios despachados por la misma persona privada, que los empleaba para sus negocios; porque si huviesse[n] sido Correos arreglados para el servicio de la Republica, y de sus Ministros, huviera dicho con mas propiedad los Liçtores, y

Men-

Mensageros del Estado , y no como dice, mios , dando à entender , que eran Criados , ó Esclavos que le pertenecian. Sin embargo à esto se responde con bastante fundamento , que *Ciceron* hablaria en el estilo de que usan oy dia los Superiores respecto à los inferiores , aunque no los paguen. Sea como fuere , el establecimiento de los Correos entre los Romanos ; se puede assegurar con toda verdad , que los arreglamientos que observaban eran semejantes à los dispuestos por *Cyro* para el buen regimen de las Postas. Los vassallos debian manifestar al Intendente de Postas los motivos de su viage para quererse servir de los caballos públicos , y nadie podia tomarlos sin tener Passaporte firmado del Ministro para este fin deputado. *Ciceron* nos ha dexado memoria de todas estas circunstancias. En una Carta que escribió à *Appio Balbo* , dice : *No dieron tan presto el Passaporte* , y repite esto mismo en el proprio escrito. Y en otra à *Attico* , se lee : *Yo creí que era preciso obtener Passaporte , pues basta los niños lo necesitan.* Confirma mi reparo , que no estarían en tiempo de *Ciceron* sobre pie fixo las Postas , como lo estuvieron despues , un Autor Anonymo Inglés , cuyo nombre no me ocurre , el que hablando de los principios de la Guerra de *Mario* , y *Sylla* , dice , que los Mensageros que *Sylla* embiaba à Roma para hacer proposiciones de paz al Senado , caminaban muy lentamente por falta de caballos. Luego si hu-

hubie
los qu
cios l
Cabal
te int
hasta
benefi
prom
cibia
rio. E
reos p
presci
gobie
cos en
vian
Augu
perio
Gobie
abrir
nacio
march
de evi
dia. E
obra d
Reyn
mo al
tria ;
tas qu
de los
blecin

huviere havido obligacion de dár caballerias à los que corrian la Posta; sin duda que estos Nuncios huvieran precisado à los Pueblos à darles Caballos para hacer su viage mas acelerado. Este instituto no recibió en Roma forma perfecta, hasta que el Senado experimentò los singulares beneficios que producian à la Republica los prompts avisos que por medio de las Postas recibia de quanto ocurría en su bastissimo Imperio. Establecieronse sobre un pie fixo los Correos por todas las Provincias de su obediencia, prescribiendo reglas para su administracion, y gobierno, y se puso Postillones, y Correos públicos en lugar de los particulares, que antes havian servido para hacer los menfages. Quando *Augusto* se viò poseedor pacifico de todo el Imperio, procurò establecer el buen orden en su Gobierno: y para esto le pareció conveniente abrir una libre correspondencia entre todas las naciones diversas, de que se componia su Monarchia, la qual, bien cultivada, fuese capaz de evitar las fatalidades que ocasiona la discordia. Al punto que diò fin à aquella preexcelso obra de assegurar la felicidad, y grandeza de su Reynado, por medio de los bienes con que colmò al Pueblo, que le aclamò Padre de la Patria; coronò todas sus heroycas hazañas, entre las quales era la mayor la compostura, y fabrica de los Caminos Reales, con el magnifico establecimiento de las Postas, aunque solamente de à

pie. Pero conociendo despues el Principe, que no satisfacía, ni correspondia la diligencia de ellas à los fines que havia concebido en su ereccion, les substituyò poco despues (à imitacion de *Cyro*) los Correos de à caballo. Y por esso nos dice *Suetonio* de *Augusto*, aquello mismo que *Xenophon* havia dicho de *Cyro*.

20 Faltan voces con que elogiar un establecimiento, que igualmente reparte entre el Principe, y sus Vassallos los beneficios, y ventajas que produce. Por medio de los Correos saben los Monarcas lo que passa en los países mas remotos de sus Dominios, y se hallan como presentes en ellos; logran informe prompto de la conducta de los Jueces de las Ciudades, y de los Generales de los Exercitos; y los Pueblos por la misma via reciben noticia de la salud de sus amigos, del estado de sus negocios, y comercios, ò de la execucion de las ordenes que dieron en assumptos domesticos, ò mercantiles.

21 Por medio de los Correos están los Principes en estado de precaver, y obviar muchas fatales consecuencias, que puede ocasionar una errada conducta de los Oficiales, y de aplacar con sus sabias disposiciones los impetus de una furiosa Plebe tumultuosamente sublevada. Si el Principe debe estår informado de lo que secretamente se trata contra su Persona, ò Gobierno en países estraños, ò en sus propios Dominios, à fin de dár oportunas ordenes, y tomar las me-

didas
empr
ellos,
exp
ras o
blos
popu
y hac
tegrí
des.
se cu
dene:
que e
plimi
y de l
cir; y
dañot
útiles
22
les, y
der co
de su
borot
Gobi
rias p
simos
puest
relaci
tiemp
mient
616

didas conducentes para arruinar las perniciosas
 empresas de algunos mal intencionados vassa-
 llos, ò enemigos; solo lo puede lograr por el
 expeditivo curso de las Postas, las quales en es-
 tas ocasiones favorecen igualmente à los Pue-
 blos, porque en las conspiraciones, y tumultos
 populares suelen bastantes veces perecer vidas,
 y haciendas de muchos sugetos, que por su in-
 tegridad, y virtud se hacen odiosos à los rebel-
 des. Ultimamente si el Principe debe saber si
 se cumplen, y observan religiosamente sus or-
 denes, esto lo logra por medio de las Postas,
 que en breve le hacen sabidor del exacto cum-
 plimiento, ò del vilipendioso desprecio de ellas,
 y de las utilidades, ò daños que puedan produ-
 cir; à fin de suspender su execucion si fueffen
 dañosas, ò de mantenerlas si fueffen buenas, y
 utiles para el bien de sus Vassallos.

22 Antes que hubo Postas, los Proconfu-
 les, y Gobernadores Romanos, por falta de po-
 der con promptitud avisar al Senado el estado
 de sus negocios, participarle los imprevistos al-
 borotos, ò sediciones que se levantaban en sus
 Gobiernos, y recibir las instrucciones necessa-
 rias para arreglar sus acciones en estos apretadís-
 simos lances, se hallaban muchísimas veces ex-
 puestos à los mayores peligros. Para embiar una
 relacion de qualquiera cosa, se necesitaba un
 tiempo infinito, y otro tanto para su respuesta; y
 mientras tanto se mudaba enteramente el systhe-

ma del negocio consultado. El Pueblo, acosado de sus enemigos, ù oprimido de la tyrania por sus mismos Magistrados, padecia extorsiones, è ignorandolas el Principe, no podia remediar el exceso. Quejarse de las vejaciones, era, si no del todo imposible, à lo menos sumamente difícil: de suerte, que yà estaba muchas veces irremediable el mal, antes que pudiesse llegar el remedio. A estos inconvenientes, y daños pufo termino la ereccion de los Correos, y Postas, cuya celeridad, y diligencia en tiempo de los Romanos llegó à tanto, que hacian quando menos cinco estaciones en un dia, y muchas veces ocho.

23 El cuidado de los Principes en afianzar solidamente el establecimiento de las Postas, y Correos, y el zelo con que le fomentaron en todos tiempos, nos convence de su bondad, utilidad, y beneficio. Prueba evidente tenemos de este cuidado en el *Codigo Justiniano*, titulo de *Cursu Publico Angariis*, & *Parangariis*, donde el Emperador por un Decreto formal arregla la economia de los Correos, la distribucion de las paradas, y mansiones, y el numero de Caballos que en cada parada deben siempre estar promptos para el Servicio Real, y de los Particulares, que quisiessen viajar en Posta, con todas las demás circunstancias precisas para la mejor expedicion de sus ordenes.

24 Esta famosa ereccion de Postas se per-

dió

dió co
da po
Barba
diona
el ma
vieste
nacio
llamo
su re
el qua
en la
Franc

25
descri
Gallo
tancia
clamo
de bo
acon
caba p
dos er
Guar
cian p
La vel
de, q
parte
ra cor
y la p
costu
Corre

dió con la ruina del Imperio del Occidente, causada por los alborotos de Italia, è invasion de los Barbaros, que arruinaron toda la Europa Meridional. No tenemos por largo espacio de años el mas leve indicio, ni memoria, de que se huviesse mantenido los Correos durante la dominacion de ellos. El primer monumento que hallamos despues de este tiempo, y que será el de su restauracion, es del tiempo de *Carlo Magno*, el qual segun *Juliano Jabatio* estableció Postas en las tres Provincias de Alemania, Italia, y Francia que le obedecian.

25 *Goffelino*, citando à *Julio Cesar*, nos describe los Correos, y Postas de los antiguos Gallos, y su acelerado curso. De distancia à distancia tenian en los caminos personas, que con clamores, y gritos notificaban, y passaban de boca en boca las noticias, y avisos de los acontecimientos. La misma diligencia se practicaba por medio de hogueras, ò fuegos encendidos en la cumbre de los montes: è instruidas las Guardas de las diferencias de los señales, conocian por ellos las circunstancias de los sucesos. La velocidad de este modo de avisar era tan grande, que qualquier aviso que así se daba de una parte à otra, por palabra, ò encendida hoguera corria sesenta mil passos entre el rayar del Sol, y la primera Vigilia. Los Romanos abolieron esta costumbre, reemplazandola por el Curso de los Correos, y Postas, y à estas sucedieron las que

instituyó *Carlo Magno*. Esto no obstante, *Pbeli-*
pe de Comines dice afirmativamente, que no hu-
 vo en Francia Postas hasta que las estableció la
 Política, ò para decirlo mejor la desconfianza
 de *Luis XI*. Principe astuto, disimulado, y ex-
 cessivamente temoso de sus Vassallos, quien en
 1464. expidió el decreto de su creccion., *Duti-*
llot en su Chronicòn pone su principio en 1477.
 Pero sea qual fuere su epoca, lo cierto es, que
 el modelo que propuso el Rey *Luis XI*. para el
 establecimiento de las Postas, era el de los Grie-
 gos, y Romanos, arreglando como ellos sus
 mansiones, y paradas.

26 El nombre de Postas no se dà solamen-
 te al viage que se hace à caballo corriendo, sino
 tambien à los parages que sirven de mansiones, ò
 paradas, para mudar caballerias. Los Romanos
 tenian dos distintas voces, conque caracteriza-
 ban estas paradas. A las unas llamaban Mudan-
 zas, à las otras Mansiones. La Mansion era por
 lo regular el lugar donde se terminaba el Curso
 de un dia, ò de todo el viage; y la mudanza era el
 parage donde en el camino se mudaban los caba-
 llos. *Plinio* nos dice, que en todas las carreras
 de Italia, è Hispania havia Mansiones, y tam-
 bien Mudanzas, ò Paradas; y es muy verosimil
 la congetura de *Guido Pancirola*, el qual presume
 que la palabra Meson se deriva de la voz latina
Mansio, como la de Estacion, nos ha quedado
 de *Statio*. *Multa loca*, dice, *in Italia*, & *Gab-*
lia,

lia, (
 nomei
 tur. I
 nos vi
 27
 Rom:
 irregu
 y con
 cretos
 hallab
 hallab
 que c
 tre lo:
 siones
 neces:
 las ciu
 der se
 que se
 causa
 viages
 los Pu
 eximi
 los Pe
 propri
 que pi
 mia d
 28
 el anti
 todos
 mient

lia, (in Hispania melius) etiam hodie antiquum nomen retinet : Mansiones , seu Masones vocantur. De que mudando nosotros una sola letra, nos viene la palabra Mesones.

27 Es cierto que los Correos del Imperio Romano , y sus Cursos , eran al principio muy irregulares , y expuestos à grandes dificultades, y contradicciones por la inobservancia de los decretos , y ordenes imperiales. Unas veces no se hallaban Caballos para la carrera , y otras no se hallaban Postillones para acompañar los sujetos, que corrian la Posta. Siempre havia disputa entre los Correos , y los Magistrados de las Mansiones , ò Paradas , sobre dár los caballos que necesitaban los Correos , los quales obligaban à las ciudades , y lugares à proveerelos para poder seguir su carrera. *Septimio Severo* , viendo que semejantes inconvenientes eran por un lado causa de los atrassos , y poca regularidad de los viages , y queriendo por otra ganar el afecto de los Pueblos , y hacerse grato à sus subditos ; les eximio de la obligacion de proveer cavallos à los Postillones , encargando este cuidado à su proprio Fisco ; siendo este Principe el primero, que puso en regla la administracion , y la economia de los Correos , y Postas.

28 Los Turcos han conservado hasta ahora el antiguo methodo de las Postas Romanas , con todos los inconvenientes de su primer establecimiento , y orden. Sus Correos de à pie son inf-

truidos, y criados directamente para este exercicio. Si encuentran en su camino alguno à caballo, ò en otro equipage le pueden mandar poner pie à tierra, y servirse de su caballo, ò vage, sin poderse oponer à ello por gran señor que sea: mayormente si el Correo và encargado de pliegos, ò comisiones del gran Señor. Con esta caballeria corre hasta que la canse, ò halle otra; y dexando entonces la primera, la dà al passagero, de quien toma la que està holgada, y continúa su carrera. Así lo refiere *Chalcondylo*.

29 El numero de caballos que antiguamente se mantenian en cada Mansión, ò Parada, y que siempre debian estar promptos, y aparejados para el público servicio, era determinado; pero podia aumentarse, si lo pedian los negocios, y circunstancias de los tiempos. *Si tamen necessitas major coegerit super solemnem numerum jubemus admitti. Cod. Theod.* En las Mudanzas, y Mansiones de las ciudades, y villas se mantenia mayor numero que en las Paradas del campo. Tambien estava determinado el numero de caballos, que se podian emplear todos los dias en el Curso. El citado *Cod. Theod.* no permite que corran mas de cinco caballos en un dia: pero à mi parecer habla solo de los Cursos particulares; pues creo, que no havia termino para los Correos del Soberano, quedando los pueblos, y ciudades obligados à suplir los ca-

ballos,
fiones.

30
davia le
en las M
tiene, f
cargo e
de ellos
arrenda
particu

31
se llama
embarg
preta a
Postillo
tambien
Postillo
Cursu p
perador
que nac
palo, y f
inspirar
Correo

32
correr l
ò Carro
fin, qu
ce, Ver
das, i
vestas q

ballos, que faltassen en las Paradas, ò Mansiones.

30 En el Reyno de Portugal se observa todavía la ordenanza del numero fixo de caballos en las Mansiones, ò Paradas. El Rey los mantiene, sin que el Maestro de Postas tenga otro cargo en el empleo que sirve, sino la Economía de ellos, y el curso pertenece al Principe, sin arrendamiento, ni intervencion de intereses particulares.

31 Los Correos, y Postas de los Romanos se llamaban tambien *Agminales*, palabra que sin embargo de que significa muchedumbre, se interpreta aqui por acompañado; y esto es por el Postillon que acompaña al Correo. Dabanse tambien los caballos sin que huviesse semejante Postillon, y acompañado. En la ley 1. C. de *Cursu publico, & Angariis, & Parangariis del Emperador Constantino*, se prohíbe expresamente, que nadie pueda herir los caballos con baston, ò palo, y solo se permite tocarlos con el latigo para inspirarlos aliento; estilo que observan aún los Correos.

32 Los antiguos tenían otro methodo de correr la Posta, y se valían para ello de Coches, ò Carros ligeros hechos à proposito para este fin, que llamaban *Rheda*. *Sextus Pompejus*, dice, *Veredes antiqui dixerunt quod veherent Rhedas, idest duxerunt*. Y *Procopio Eques publicos vestas quod veredes vocant*. El Código *Justiniano*:

no: *Rhedam currentem*, que es Calefa, Carro, ò Coche de Posta. Este antiguo modo de correr la Posta, se ha renovado en estos últimos siglos en *Ungria*, de donde se ha divulgado por *Alemania*, *Flandes*, y *Francia*, aun con mas uso en la primera que en las otras dos provincias. Los antiguos distinguieron de dos maneras sus Postas en *Rhedas*, ò en *Equos singulares*, esto es correr en Calefa, y en caballos sueltos. De las ultimas dice *Aristides*: *Mox, ut scripta (sunt epistolæ) scilicet, velocissimè tanquam ab avibus deferantur*. Las cartas, pues, que son el alma de los negocios, porque por medio de ellas se tratan en ausencia las cosas con la misma facilidad, como si estuviesen à ellas presentes los interesados, no pudieron tener mejor destino para su despacho, que el que logran por la invencion de los Correos, y Postas.

33 Pero aunque la diligencia con que hacen sus viages algunos Correos, es violenta, no es su curso, y ligereza comparable con la de los Correos, y Postas de los antiguos, que caminaban con presteza, y celeridad increíble. Quien no dudará de la verdad de lo que se lee de los viages que hicieron? Quien creerá que en veinte y quatro horas hacian doscientas millas Romanas de camino? *Tiberio* embiado por *Augusto* à *Druso Germanico*, enfermo en las orillas del Danubio, hizo el viage en coche, y en solas tres paradas, lo que parece fabula. Què Correo en estos tiempos

pos serà
ras ochè
que las
nos ha
que hi
Diocleci
la prom
fue el
el uso d
à quatt
tuto en
en el re

34

tas en F
ellas pa
el fin de
passaba
ras. Le
agenar
sin emb
culares:
comun
no es r
cias del
rer la P
están a
valer d
no, y p
liones a
za, poc

pos

pos serà capàz de correr en veinte y quatro horas ochenta leguas Españolas , como dice *Plinio*, que las corrian los Correos Romanos? *Mamerto* nos ha dexado una descripción exacta del viage que hicieron los Emperadores *Maximiano* , y *Diocleciano* , el qual nos prueba bastantemente la promptitud de los viages antiguos. *Augusto* fue el primero que , segun *Suetonio* , instituyò el uso de correr la Posta en coches , ò carros de à quatro , y de à dos ruedas. Y su primer instituto en Francia , dice la Historia , fue en 1571. en el Reynado de *Carlos IX.*

34 *Luis XI.* primer restaurador de las Postas en Francia , inhibiò à sus Vassallos el uso de ellas para sus viages , reservàndolas para si , con el fin de hallarse mas bien instruido de lo que passaba en su Reyno , y en las Cortes Estrangeras. Los Reyes sus successores sin desistir , ò enagenar la propiedad de las Postas , han hecho sin embargo su uso comun para todos los particulares; y no hay modo de viajar en Francia mas comun , ni mas usado que este. En este Reyno no es menester tener letras , passaporte , ni licencias del Superior para montar à caballo , y correr la Posta. Los emolumentos de este instituto están arrendados , y el Arrendador puede hacer valer de qualquiera manera su arrendamiento , y prestar por dinero sus Caballos , y Postillones à quien necessita de ellos. De esta manera , podemos decir , que el Curso està en Francia
mas

mas à favor del público , que à favor del Príncipe ; pues declina à ser un derecho particular , del qual cada uno puede valerfe sin necessitar licencia , ni anterior permisso de la autoridad suprema. En España se observa , y se sigue al contrario la costumbre Romana , y el primer instituto de los Persas. Ningun Maestro de Postas puede dàr caballos sin que el que los pide le muestre licencia por escrito del Superintendente de los Correos para correr ; y entonces puede correr por toda la carrera sin necessitar mas del decreto hasta llegar al parage de su destino.

35 La primera ordenanza formal , que se diò para el regimen de los Correos , y Postas de Francia es de *Enrique IV.* y del año 1595. como se vee en el *Diccionario de Hacienda.* El aprecio que hacian los Monarcas successores de este Principe de las Postas , se infiere por la ordenanza que diò *Luis XIV.* en 1664. por la qual exime à los Maestros de Postas , de las contribuciones , y cargos concegibles ordinarios , concediendoles otros varios privilegios. Es verdad , que por otro posterior decreto limita la franquicia de las contribuciones , y reduce la exempcion al valor de treinta libras. Les hace tambien merced de poder tener Taberna , y Hosteria , pero solamente para dàr de comer , y beber à los Correos , y Particulares que corriessen la Posta ; y en otra ordenanza posterior les concede franquicia de gabelas por cinquenta fanegas de

de hacienda
 andola c
 que en
 qualquie
 los Maestros
 negas lib
 incluir e
 diessen h
 36
 verdader
 reos , y
 turo ant
 en un ref
 que los
 mucho
 Postas ,
 Que est
 consta d
 dos los
Maximi
 Persona
 berania
 que este
 otro Pri
 cierto es
 rona est
 su espos
 el *Herm*
 por conf
 sadores.

de hacienda propia suya, ò arrendada, liberándola de toda carga, è impuesto. Privilegio que en 1668. estendió hasta sobre el comercio, ò qualquiera industria en que pudieffen emplearse los Maestros de Postas, alargando à cien las fanegas libres que antes eran sesenta, y esto sin incluir en ello las tierras, y posesiones que pudieffen heredar.

36 No he podido averiguar à punto fixo la verdadera epoca de la restauracion de los Correos, y Postas en el Imperio, aunque la congetturo anterior à la de Francia. Fundome para ello en un rescripto del año 1570. por el qual consta, que los Duques de *Borgoña* havian sido yà de mucho tiempo antes dueños legitimos de las Postas, y Correos del Imperio, y Países Baxos. Que este derecho era cierto, è incontestable, consta de una representacion, que hicieron todos los Principes de Alemania al Emperador *Maximiliano I.* pidiendole se dignasse unir à su Persona, y Dignidad Imperial el derecho, y soberania de los Correos, y Postas; sin permitir, que este importante cargo estuvieffe poseído por otro Principe, fuesse natural, ò estrangero. Lo cierto es, que *Maximiliano* agregando à su Corona esta soberania, hizo un sensible agravio à su esposa *Maria de Borgoña*, y à su hijo *Philipo el Hermoso*, heredero de la casa de Borgoña, y por consiguiente à los Reyes de España sus sucesores. Unióse sin embargo desde entonces esta

esta dignidad , à la de gefe del Imperio , y en 1597. confirmò el Emperador *Rudolpho* esta disposicion de *Maximiliano*. El Emperador *Matthias* la anulò en 1616. confiriendo al Principe de *Tasfis* , y à sus herederos el importante empleo de Correo Mayor del Imperio, y de sus países dependientes por juro de heredad , y en esta qualidad le ha possèido hasta ahora esta casa. Este empleo es tan excelente por las prerogativas, y regalías de que goza entre los Principes del Imperio ; que solo el Emperador , y el Maestro general de Postas tienen jurisdiccion formal en todos los estados del Sacro Romano Imperio.

37 En este mismo tiempo , ò con corta diferencia de poco antes, ò despues, se establecieron tambien las Postas , y Correos de *Italia* , segun se puede colegir de una cita , que se halla en *Gaspar Klockio* tratando de los Correos del reyno de *Napoles*.

38 No he encontrado cosa cierta , respecto al establecimiento de los Correos , y Postas en España. Debieron estàr en uso antes de los años 1507. porque se habla de ellas , como de una cosa yà establecida , y en practica , en un decreto expedido en Valladolid por el señor *Carlos Primero* , y su madre Doña *Juana* ; en el qual se dice : „ Nuestro Correo Mayor , no „ llevará derecho ninguno sobre los Correos „ que fuessen despachados por nuestros subditos fuera de nuestra Corte ; pero seguirá en

todo lo que antes ha sido mandado. De lo que se infiere evidentemente , que su establecimiento estaba yá fixo mucho tiempo antes en esta Península. No me parece menos evidente , que el derecho, y empleo de Correo Mayor, o Maestro general de Postas de este Reyno , era hereditario , porque consta haverlo poseído lá misma casa de *Tassis* , en los Condes de *Valmediana* , de la qual recayò en la de *Ladron de Guevara* , Condes de *Oñate* , y por extincion de ella, en la de *Guzmán* en virtud de que fuè ultimo Possehedor de esta dignidad el Conde de *Oñate* , como heredero de la casa de *Ladron de Guevara* , y de *Tassis* , como lo dà à entender el escudo de armas de este Señor , quien trayendo à media parte *Guzmán* , y *Ladron* , tiene por sobretodo de *Ladron* el Escuson de *Tassis*. El Rey ha suprimido en estos ultimos tiempos este importante empleo de Correo Mayor , ò Maestro general de las Postas , y Correos de España , afsi dentro , como fuera del Reyno, creando un Superintendente de ellos , empleo que al presente exerce el Exmo. Señor Don Ricardo Vval.

39 Creo haver satisfecho à la orden que Vmd. me havia intimado , y que en este breve epilogo , sobre los Correos , y Postas , hallará Vmd. la instruccion que me pide de su fundacion , y origen.

Discurso sobre el uso del Hierro en las Cocinas, y Oficinas Chemicas.

1 **L**A repetición de las experiencias afirma, y acredita el acierto, y la utilidad de qualquiera invención nueva, ò niega su bondad, y disuade, ò estorva el uso de la cosa inventada, ò nueva. Las gacetas, y demás papeles públicos, hablan continuamente de la nueva introducida costumbre de servirse en las Cocinas de ollas, cacerolas, y marmitas de Hierro estañado, en lugar de las de Cobre, que hasta ahora se usaron.

2 Por decretos soberanos se ha proscrito el servicio del metal ultimo, como nocivo à la salud; mandando, que para la compostura de marjares se use del primero. El utilísimo invento de labrar este metal à martillo, y de estañar las piezas de Cocina, que de èl se fabricasen; y los experimentados efectos de la bondad de las viandas que en ellas se componen, son efectos de la industria, aplicacion, y zelo del señor de *Premery* de París, quien al cabo de muchísimos infructuosos ensayos, ha descubierto el secreto de fabricar de Hierro todos los instrumentos necesarios para el servicio de las Cocinas, y Oficinas Chemicas; en lugar que al Cobre hasta aqui se ha tenido por metal indispensable para este oficio.

Este

3 Es
era cono
pues en la
cineros d
filios de e
4 El
unico po
cacerolas
rante alg
tos, y nu
dicione:
los artific
los Cocin
señor Pre
total per
tension d
nueva Fa
zado, y
rentes pa
dado pro
triz: à la
de cobre
5 C
mite tra
gressos c
mos al f
causa el
del mal,
ponienc
vacion c

3 Este utilísimo secreto no es nuevo que no era conocido en Francia desde el año de 1741; pues en las ultimas campañas se servian los Cocineros de muchos Oficiales Franceses de utensilios de esta nueva Fabrica.

4 El despacho que tuvo el señor de *Premery*, unico poseedor del secreto de jarros, peroles, cacerolas, marmitas, &c. era considerable durante algunos dias. Pero como todos los secretos, y nuevas invenciones hallan fuertes contradicciones en su principio, la embidia, y saña de los artifices en cobre, la vulgar preocupacion de los Cocineros, y la mala fé de los asociados del señor *Premery*, atrassaron por muchos años la total perfeccion de su descubrimiento, y la estension de la fama, y credito que merecia su nueva Fabrica. Solo al presente vemos vulgarizado, y hecho comun el uso del hierro en diferentes partes de Europa. En la Rusia se ha mandado prohibir de orden expresa de la Emperatriz: á los militares se firvan de instrumentos de cobre para preparar su comida.

5 Como la brevedad de un extracto no permite tratar historicamente del principio, y progressos de esta invencion moderna, nos ceñiremos al solo examen del bien, y de la utilidad, que causa el uso de las piezas de Cocina de hierro; y del mal, ò daño que proviene de las de Cobre; proponiendo el beneficio economico, y la conserbacion de la salud por blanco de nuestra idea.

6^{ta} La ligereza de las piezas de Hierro, la facilidad de su transporte, y manejo, y sobre todo, la comodidad de su precio son circunstancias recomendables para su promocion, y suficientes motivos para fixar, y determinar su uso. Si à estos beneficios generales queremos añadir otros particulares, y coincidentes, como son el ahorro de carbon, la limpieza, &c. los cuales son todos bienes reales, evidentes, è inseparables del gasto de los utensilios de hierro en las Cocinas, esforczaremos mas el punto. Estas verdades no piden apoyo para el convencimiento. Nadie ignora, que las impresiones de la lumbré, se hacen mas sensibles, y penetran con mayor actividad (aunque con menos porcion de materia combustible) por los poros de una marmita, ò perol poco espeso, y ligero, que por otro mas grueso; y que el carbon, ò leña que se escusa, en consecuencia de esto, es un bien economico determinante.

7^{ta} Con todo esto se han quejado los Cocineros, y los Chimicos de la novedad, oponiendose, no à la verdad que establezco, sino al uso de estos nuevos utensilios de hierro, colhonestando su oposicion con argumentos futilísimos como son el decir, que los utensilios de hierro son de poco cuerpo, y delgados, que no son capaces de aguantar los calores fuertes de los hornillos, y que por esto el Cocinero, que tuviesse que cuidar de ocho, ò diez cacerolas, no podrá regirlas, *sea que*

que las quemar
rolas d

8

tarà pro
el metl
deben t
das, ò
en las r
solucio
las piez
fecto à
chas v
farlas
la lum
de Col
mas
sen co
utensil
la cod
para p
que al
quier
meno
perarè
co cu
tañad
9
dades
estos

que

que las viandas de una, y otra corran peligro de quemarse, lo que no sucede tan presto con cacerolas de Cobre.

8 Para responder à dificultad semejante, bastará preguntar à los que la proponen, qual es el methodo que observan los Cocineros quando deben trabajar con cacerolas de Cobre desgastadas, ò con piezas ligerissimas de Plata; porque en las mismas precauciones que citàren, se hallará solucion al argumento que proponen, contra las piezas de Hierro. Y si para dár un punto perfecto à un guisado, les es preciso apartar muchas veces sus cacerolas de la lumbre, y reposarlas en las orillas de los hornillos, y graduar la lumbre en el trabajo con desgastadas piezas de Cobre, ò con piezas de Plata; con estas mismas cautelas sabrian gobernarse si trabajasen con piezas de Hierro. Ademàs de esto, si los utensilios de Hierro tuviesen buen despacho, la codicia despertaría à los artifices industriosos para perfeccionarlos, y darlos mas cuerpo del que al presente tienen. Pero sobre todo, qualquier Cocinero, ò Chimico hàbil, cargando menos la lumbre, y atendiendo à su trabajo, superará los obstàculos que se alegan contra el poco cuerpo de las piezas de Hierro batidas, y estañadas.

9 Omito todos los beneficios, y comodidades que nos atrae el servirnos en la Cocina de estos nuevos inventados utensilios. No quiero re-

parar en que la leña, y el carbon son artículos de mucha monta en una familia, (sobre todo en países despoblados de arboles, y montes) ni en el coste del transporte del homenaje de las Cocinas, de que algunas son casi siempre ambulatorias, como las de los militares: ò en que no se fuele encontrar à cada passo comodidad para peso mayor, donde se encuentre para menor. No hablo de la indispensable necesidad de las continuas restañaduras de las piezas de cobre, gastadas por el incessable trabajo, ni de el disgusto de no tener siempre à la mano Calderero para renovarlas: ni tampoco del cuidado, y desvelo que cuesta la limpieza, y el exactissimo lavado de las cerolas, marmitas, jarros, &c. de Cobre, que diariamente sirven: la fuerza, y el impulso que me determinan al uso de los utensilios de Hierro, no es tanto esto, como la consideracion del mas importante de nuestros cuidados, qual es la preservacion de nuestra salud, que tantas veces padece irrupcion, y quiebra, por las particulas venenosas que entran en nuestro cuerpo embueltas en las comidas dispuestas en Cobre defestañado, y mal lavado.

10 Considerando la facultad medica Parisiense, las muchas enfermedades agudas, y las muchas dolencias cronicas, y muertes repentinas que suceden, sin hallar causas sensibles

en la r
gos, m
quenter
chos, c
cuidada

11
firmame
del cob
de vari
tracior

12
Magest
Apolog
heter, f
eficacil
locione
vitrioli
tienen.
pio se
salud,
ácidas,
plata c
mania
en vase

13
favorec
hierro
para la
dios m
lidad,

en la naturaleza para atribuirles estos estragos, no señala otra, sino el veneno que frecuentemente inficiona à los guisados hechos, ò conservados en vasijas de cobre mal cuidadas.

11 El señor *Falconet* ha demostrado clarísimamente los peligros à que nos expone el uso del cobre, y citando en su abono la autoridad de varios Autores clásicos, apoya su demostración con muchos fatalísimos exemplares.

12 *Juan Godefrido Beker*, Boticario de su Magestad, Dinamarquesa en su respuesta à la Apología del *Cinabrio*, que escribió *Adam Holsbeter*, primer Medico de este Principe, prueba eficacísimamente, que las repetidas, y exactas lociones no bastan para purificar à los cuerpos vitriolicos de la malignidad arsenical que contienen. Fundado en este experimental principio se persuade, que sin evidente daño de la salud, no es posible comer, ni beber cosas ácidas, que se huvieffen guardado en vasos de plata comun, (esto se entiende de plata de Alemania,) por la liga que tiene, y mucho menos en vasos de cobre.

13 El punto mas esencial que nos obliga à favorecer la introduccion, y uso de piezas de hierro en las Cocinas, y Oficinas Chemicas, para la preparacion de la comida, y de los remedios medicinales es la salud, ò aquella tranquilidad, y confianza necesaria para comer con

gusto aquello que nos fuese presentado en la mesa; sin deber pensar que nos pueda venir daño de la omisión, y poca solitud de los criados, y criadas. No hay aspecto mas temible, y horroroso, aun à los ojos de los hombres mas resueltos, que el de un veneno activo, el qual por su vigor, y penetrativa violencia, ligerísimamente se incorpora con los alimentos; y que obrando en nuestros cuerpos con todos sus esfuerzos elasticos, triunfa de nuestra robustez, y vida.

14 Que el cobre contiene veneno, lo saben quantos conocen la naturaleza de este metal. Aquel Talco, ò verde desabrado al olfato, y gusto, y ofensivo à la vista, que aparece en el fondo, y en las paredes de las cacerolas, marmitas, peroles, &c. mal lavados, es el veneno de que tratamos. Este verde *Cardenillo*, ò *verdete* embuelto en la comida, y medicinas, puede causar los desordenes que muchas veces sentimos en la economia natural de nuestro cuerpo, y salud. Segun los Medicos, èl solo basta para engendrar la gota, la pthisis, la paralisy, la cachefia, la cacochymia, la hypocondria, la hydropesia, la ceguera, y otros graves, è incurables males. Lo peor es, que otras causas leves, y comunes suelen frequentemente servir de mascara, debaxo de la qual se esconde este veneno, ocultandose, y huyendo à la perspicacia de los Medicos mas hábiles, y experimentados.

dos. Soy
adminis
del celest
tacion
demenci
dole cor
mas fue
Qualqui
vale, y
qualqui
estancia
primo
efecto:
al pare
aceyte
lio, ò
me coi
con tan
tacione
cipio d
y si se
causa à
venceri
calmen
mo se
ella pu
utensil
la indi
gane t
luego

dos. Soy de parecer, que como el Mercurio mal administrado rompe por su actividad las fibras del cerebro, y desquadrando la formal constitucion de la cabeza, ocasiona una deplorable demencia: es el *Cardenillo*, ò *verdete* mezclandose con la sangre, un mineral que obra con mas fuerza, y vehemencia, que el azogue. Qualquiera dosis por leve que sea, aunque resvale, y passe sin daño alguno sobre la veluta de qualquiera parte delicada de las entrañas, puede estancarse sobre alguna, en que tarde, ò temprano explicará necessariamente su pernicioso efecto: y si toca en el pulmon, una corrosion al parecer despreciable, es una mancha de aceyte en un preciosísimo paño. El *Cardenillo*, ò *verdete*, es un caustico que roe, y consume con ardor excelsivo, pero algunas veces con tanta suavidad, que hace insensibles sus operaciones. La tos que produce, no será en su principio digna de mas atencion que un resfriado, y si se acudiesse al punto con conocimiento de causa à los remedios correspondientes, ella se vencería facilmente, y quizá quese curaría radicalmente la causa que la produjo. Pero como se ignora, y no se advierte que el origen de ella pueda venir del *Cardenillo*, ò *verdete* de los utensilios de la Cocina, ò Reposteria, se sigue la indicacion conjeturada, mientras que el mal gane terreno, hasta declararse abiertamente: y luego hay una pulmonia, ò una hectica inesperada,

da, y à la qual no se sabe señalar causa alguna. Estos estragos que suceden en el pulmon, y en el mesenterio sucederàn probablemente en todas las demàs vísceras principales del cuerpo humano.

15 Bien sè, y la practica enseña, que la costumbre de experimentar estos males, y la de oír conjeturar sobre sus causas, los hacen menos temibles; ademàs que la consideracion de la cortedad de la dosis del veneno, que podemos tomar embuelto en los alimentos, nos acostumbra à semejantes ruinas: Pero seràn por esso menos reales, y verdaderas? Los varios humores que bañan, y humedecen las paredes de las vísceras mucilajes, y velutas, aunque pueden entorpecer, ò quebrantar las puntas ramosas de esta fatàl ponzoña, quando su porcion es imperceptible, y corta, y formando una especie de puente resvaladiza, darla passo desde la boca à las vías inferiores: no podràn jamàs impedir, que la continuacion de las porciones, forme en el estomago, ò en los intestinos aquella especie de *calus* que ocasiona tantos desastres. La diarrea es el beneficio mas frequente, y provechoso de que se vale la naturaleza, para sacudir de sí el peso de los males que la oprimen: pero si este veneno del *Cardenillo*, ò *verdete* no halla humores gruesos que le resistan, y disminuyan sus fuerzas; la diarrea misma serà causa de la muerte, ò de mortales accidentes. Frecuent-

temente
evacuaci
en tanto
san, en
parece m
mos exp
alegría q
robusta
se convi
por los
acomete
sea el m

16

mente l
que resu
tes, y v
sivos co
chas cal
ticas, e
fuentes
reposito
y con m
de las f
que le c
za podr
para qu
del esta
nos, y
de Cob
nes, y

temente vemos, que una mejoría lograda por unas evacuaciones naturales, hace al cuerpo humano en tanto mas susceptible de los efectos que causan, en quanto la naturaleza que las produjo parece mas propicia; pero quantas veces solemos experimentar tambien, que el gozo, y la alegría que nació de la restitucion de una salud robusta despues de estas evacuaciones naturales, se conviertan insensiblemente en pena, y tristeza, por los repentinos accidentes, y dolores que acometen al hombre, sin que se conozca qual sea el motivo, ò la causa de ellos.

16 El señor *Amy* ha demostrado phisicamente los peligros, y consequencias funestas que resultan de beber agua conservada en fuentes, y vasijas de Cobre estañadas; y sus persuasivos convencimientos han desterrado de muchas casas de París las vasijas, y fuentes domesticas, en cuyo lugar ha inventado jarros, y fuentes de plomo, ò barro. Si la frialdad, y el reposo del agua la impregnan successivamente, y con mucha lentitud del *verdete*, ò *cardenillo* de las fuentes, ò jarros, no obstante del estaño que le cubre, y guarnece; con quanta mas fuerza podrá el fuego exaltar este mismo veneno, para que rompiendo, y colandose por los poros del estaño se abraçe, è incorpore con los alimentos, y medicinas que se componen en piezas de Cobre. Bien sè, que todas las representaciones, y demonstraciones con que phisicamente se

se ha evidenciado esta verdad, y la malicia del Cobre; no serán bastante poderosas para desterrar el arraigado vicio de su uso en las Cocinas, y Oficinas Pharmaceuticas; si el interés de la salud pública, y particular no le reforma, y destierra con poder, y soberanía.

17 Si quisiésemos tomar el trabajo de cotejar los bienes, y salutíferos efectos del Hierro con los males, y fatalidades que ha causado el Cobre; averiguaríamos que nuestra ceguedad, ò ignorancia ha causado mas ruinas que la artillería, y las minas en las mas crueles guerras. Esta proposición se prueba con toda claridad, y defengaño por solas las materias, y accidentes de los metales. Ellos mismos manifiestan lo que se puede esperar, ò temer del uso de los instrumentos, y vasos que se hacen de ellos para nuestro servicio. Las cacerolas, peroles, y demás cosas de Cobre contienen un veneno innegable. Qualquiera pieza de ello que se expone à la humedad de las mañanas, y noches, expelle, y brota claramente, y à nuestra vista su malicia. No hay grassa, agua, ò aceytes que conservándose en ello frias, no embeban, y se carguen con las particulas expelidas, imprimiendo su malignidad en los alimentos que se preparan en semejantes vasos, como lo ha probado muy bien el señor Amy en su segunda advertencia. Lo mismo sucede con las piezas de Cobre endebles, y gastadas por la lumbre, y por las conjuvas

restañad
mal del
las hier
ellas,
la fuerz
verdete
particul
condim
de estañ
de que
taladre
18
raleza
que ar
piarlo,
ò los n
ò confie
por la
reas, ò
al cont
El po
Hierro
lumbre
labadu
rar nu
dad e
Medic
17
hume
viand

restañaduras ; ò con las que se lavan , y limpian mal despues que hayan servido. Sobre todo las hiervas , ò legumbres que se cuecen en ellas , nos muestran en el color que toman la fuerza , y acritud que tiene el *Cardenillo* , ò *verdete* del Cobre , quando la muerden las particulas àcidas de las hiervas , legumbres , ò condimentos. Y contra esto no sirve el cuidado de estañar , ò de limpiar bien las piezas , respecto de que el *verdete* , ò *Cardenillo* penetre , y taladre los poros del estaño.

18 El Hierro al contrario , es por su naturaleza benefico , y medicinal. El orin , ò Talco que arroja quando mas le dexan sin limpiarlo , es saludable. Muy lejos de que el agua , ò los maujares , y medicinas que se preparan , ò conservan en cosa de Hierro , se impregnen por la humedad , ò hervor de particulas espureas , ò tengan mal olor , ò sabor , participan al contrario de la bondad , y virtud metalica. El poco gruesso , y la ligereza de las piezas de Hierro ; su exposicion al rigor de una violenta lumbre ; el cocer hierbas àcidas en ellas , ò su labadura , no son motivos bastantes para alterar nuestra salud , ò natural consistencia. Verdad confirmada , y reconocida por todos los Medicos , y curiosos Naturalistas.

17 Las Cocinas subterranas chupan las humedades del terreno. El humo que exhalan las viandas , comunicando al ayre inmediato mas

grado de humedad que aquel que le corresponde por naturaleza: sirve de potente vehiculo à la imperceptible ponzoña de las vasijas de Cobre, y la introduce en los manjares que en ellas se preparan, ò en el agua que se conserva en jarros, y fuentes de este mismo metal.

20. Todo esto lo autoriza, y abona la experiencia. No creo que hay Cocinero, ò Chimico, à quien no sea manifestamente notorio. Y si ellos lo desprecian, ò no lo advierten, es por el poco conocimiento que tienen de la qualidad de los venenos. Reservòse un dia en casa del Embaxador de Holanda en Paris una pierna de Carnero asada. El dia siguiente quando la sacaron, advirtió el Galopin, que todo el jugo se havia convertido en jalea verde, cuyo color, y sabor era semejante al *verdete*, ò *Cardenillo*; y que la pierna en lugar de tener el color, y apariencia viva de sangre, ò de carne asada, estaba verde por adentro, y por de fuera. Pero lo que mas asombra es, que se havia guardado la carne en una fuente de plata de Alemania, que regularmente tiene mucha liga de Cobre; de donde se puede inferir, qual huviera quedado si la huviessem conservado en una cacerola de Cobre.

21. Los Comissarios que nombrò la Academia Real de las Ciencias de Paris para examinar, è informarla de la utilidad; solidèz, y ventajas de las piezas de Cocina de Hierro estañadas, que se presentaron à su reconocimiento, mandaron gui-

lar diferen
tizarlos co
puestos co
bre. Assèg
preparado
contraido
opuesto à
puestos en
y acomod

22. E
en las pie
fimo, y
mente aq
curo, y ei
cer con la
en que f

23. E
Academia
gado, rep
perimento
jas de H
para su f.

24. M
señores A
verdad de
preferiend
y asegura
mitas, &c
su riesgo
estañadas
las enfern

dar diferentes manjares en ellas , con el fin de compararlos con otros de la misma qualidad , compuestos con toda circunspeccion en piezas de Cobre. Aseguraron en su informe, que los alimentos preparados à su vista en estas ultimas , havian contraido un sabor aspero , y desagradable , muy opuesto à el que hallaron en los manjares compuestos en las primeras , cuyo gusto era grato y acomodado al paladar.

22. Dixeron que los caldos , y salsas hechas en las piezas de Hierro , tenian un color bellisimo , y que les parece se deban tostar expressamente aquellas que hayan de tener color obscuro , y ennegrecido; cosa que jamàs se debe hacer con las que se hacen en cacerolas de Cobre, en que se ennegrecen prontamente.

23 El señor *Helyot* , antes de dár quenta à la Academia de la comission que se le havia encargado , repitiò en su propria casa los mismos experimentos , y mandò guisar en peroles , y vasijas de Hierro estañadas , la comida para si , y para su familia,

24 Muchos Cocineros examinados por los señores Academicos confessaron de buena fé la verdad de los malos efectos del uso del Cobre, prefirido por su bondad saludable à el Hierro, y aseguraron que las cacerolas , peroles , marmitas, &c. de Hierro, puedan servir sin estañarlas sin riesgo alguno; siendo afsi, que las de Cobre bien estañadas no nos libertan enteramente de peligrosas enfermedades.

25 Ultimamente los muchos, y continuos clamores de los Medicos, y de los curiosos naturalistas, y la persuasion, è instancias de varios Cocineros hábiles han desterrado de muchas Cocinas, y Reposterías principales de Paris el Cobre, è introducido el uso de las piezas de Hierro. La cura de nuestra salud pende pues, en parte de la docilidad, y conocimiento de nuestros Cocineros, que locamente enamorados de su antigua costumbre, quieren mantener al Cobre. Capricho, que tal vez les cuesta caro à ellos mismos, y que debiera perder su fuerza en su propria diaria experiencia. No sè que puedan alegar cosa alguna para cohonestar su tequedad, y porfia. El trabajo con peroles, fuentes, y cazos de Hierro, no es mas penoso, ni molesto, que el trabajo con peroles, fuentes, ò cazos de Cobre. El cuidado es mucho menos. La direccion de la lumbre igual. La sollicitud, y vigilancia para su limpieza, y estañaduras, no tanto, y la seguridad de la salud mucho mayor, y mas considerable.

26 Para concluir este discurso, debo hacerme cargo de dos objeciones, que me pueden hacer aquellos que me niegan la facilidad de poder introducir el uso de los utensilios de Hierro en las Cocinas de este Reyno. La primera consiste en el secreto de blanquear, y estañar el Hierro, el qual solo posee el señor *Premery* de Paris, y sus participantes. Y la segunda en el gravissimo per-

perjuicio
tablecim
jecion re
blanquea
ble, que
ranza de
seedor d
cubrirlo
Calderer
cia, y à
dia es vu
terra, y

27 I
sequela d
propuest
que se m
bajará el
presente
mo parti
del otro?
tablemen
doy de v
to à la m
ro: no
la estabil
ro, un n
que el de
ros hay e
decen a
ponden:

perjuicio que se seguiria à los Caldereros del establecimiento de esta novedad. A la primera objecion respondo, que no considero el secreto del blanqueo del Hierro tan recondito, è imposible, que no lo descubra promptamente la esperanza de premio, y ganancia. El autor, y poseedor del secreto, notando quan facil es descubrirlo, ofreciò comunicarlo à un Maestro Calderero en cada una de las Capitales de Francia, y à todos los Maestros de Paris; pero oy dia es vulgarissimo en aquel Reyno, en Inglaterra, y en los Países del Norte.

27 La solucion de la objecion segunda, es sequela de la primera, como lo es la dificultad propuesta. Què van à perder los Caldereros en que se mude de metal en su trabajo? No se trabajará el Hierro à martillo, como se trabaja al presente el Cobre? No sacaràn del uno el mismo partido, y las mismas ganancias que sacan del otro? No ganará su proprio cuerpo considerablemente en esta substitution deseable? Pero doy de varato que minorasse el trabajo, respecto à la mayor duracion, y subsistencia del Hierro: no reparará abundantemente esta falta, la estabilidad de la salud, trabajando en el Hierro, un metal, en tanto mas saludable, en quanto que el del Cobre es mortalmente nocivo? Quantos hay en este oficio pulmonicos? Quantos padecen achaques, y dolencias, que no corresponden à su complexion, y naturaleza? En Madrid

drid lo vemos , y sobre la experiencia nos dormimos.

28 La Economia , pues , la facilidad en el trabajo , y la seguridad de la salud , y vida , son los motivos que nos inducen à excluir el Cobre de nuestras Oficinas de boca. En una palabra , reformando el abuso de que hablo , y el qual con verguenza oprime à la razon reflexiva , ganaremos el centuplo de los nuevos gastos à que nos obligaria la introduccion de los utensilios de Hierro en lugar de los de Cobre , el qual es la Venus de los Chemicos , que con sus hermosos colores engaña à los hombres , comunicandoles todos los males que concentra en su seno debaxo de una pompa , y plausible apariencia.

N O T A.

Tiene el Autor de estos Discursos licencia de los señores del Consejo para imprimirlos. Cada pliego de ellos està tassado à ocho maravedis de vellon ; y teniendo cada Discurso cinco pliegos , importan al mencionado precio quarenta maravedis , à cuyo precio mandaron se vendan. Como consta de la dicha Tassa original , à que me remito.

Se venden con los precedentes en Madrid en casa de Joseph Orcèl, Librero Francès, en la Puerta del Sol , à la entrada de la Calle de la Montera.